En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y quince minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro y de la extraordinaria de cinco de febrero de dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS (no se han presentado).

INTERPELACIONES

PRIMERA: (C-71/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). ¿Qué medidas se han tomado para dar solución a los problemas en el funcionamiento de la depuradora de La Cartuja provocados por los vertidos de algunas industrias?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Bueno, como hemos venido hablando en esta Comisión habitualmente, la depuración de las aguas es un elemento clave para dos retos fundamentales para el siglo XXI: en primer lugar, la creciente sequía que provoca el cambio climático y que va a hacer indispensable o que hace ya indispensable la depuración de aguas para la reutilización y su adecuado uso; y, por otro lado, la conservación de la biodiversidad, que debe garantizarse con una devolución de agua a nuestros ríos con total garantía para la salud humana y para el resto de seres vivos. Desde el año 2017, los vertidos industriales que llegan a la EDAR de La Cartuja y, en concreto, los de Industrias Químicas del Ebro han ido incrementando sus valores en conductividad y sulfatos de agua. Este hecho produce que la depuradora esté siendo llevada al límite de sus capacidades, porque es incapaz de depurar, aumentando el riesgo de incumplimientos medioambientales, y obliga a la concesionaria a ampliar el uso de nanocoaquiante. Este incremento del uso del nanocoaquiante, además de ser un sobrecoste desde 2019 de más de 1,5 millones para Ecociudad, tiene que ver con la salud del río y, por lo tanto, con la salud de las personas, por lo que es malo el sulfato y no es bueno el nanocoagulante. En el año 2022, Ecociudad provisionó de manera cautelar 1,5 millones de euros después de haber sido presentada una factura por parte de la concesionaria de la EDAR. Los servicios jurídicos de Ecociudad consideran que este coste ha de ser repercutido al causante del vertido siguiendo el principio de que quien contamina, paga. Y, bueno, ya en aquel entonces la señora Cavero, que era la responsable de Ecociudad, comentó que estaba en conversaciones con la industria para asumir este pago mientras se producía una solución definitiva a este problema. En Comisión de abril del año 22, la señora Cavero afirmó que estaban trabajando para una solución alternativa a través de cauces que fueran oportunos para las dos partes, que eliminaran o minimizaran las afecciones y que se procediera a la recuperación de los sobrecostes del vertido. Además, en esa misma Comisión, la señora Cavero reconocía que había que estudiar y definir una serie de actuaciones para seguir prestando un servicio de depuración para los próximos decenios. El

informe de la Confederación Hidrográfica habla de una posible desconexión de este vertido, para lo cual se habría autorizado y ejecutado un colector paralelo. O también explicó que la empresa promoviera la ejecución de un sistema de depuración en paralelo al cual el Consejo de Gerencia dio... en diciembre de 2021. En marzo de 2021, se llevó a Ecociudad un quedar enterado del procedimiento de renovación de las autorizaciones de vertido de la estación de depuradoras de La Cartuja y de la estación depuradora de la Almozara y en el informe señalaba que estaba pendiente la presentación de estudio con calendario de plazos para la ejecución de un sistema de saneamiento que regule los vertidos de los polígonos industriales y que en ese momento se estaba redactando el pliego de cláusulas administrativas. No hemos encontrado este estudio ni la licitación de este estudio. Nos gustaría, por todo ello, saber en qué estado se encuentra esta cuestión, qué avances se han hecho en durante estos años para dar solución a este problema concreto y qué se va a hacer para afrontar el problema de los residuos industriales, que provocan importantes afecciones al sistema de depuración tanto económicas como de salud humana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Atendiendo a su pregunta, he de decirle que las medidas adoptadas para minimizar el impacto que provoca en el sistema de depuración algunos vertidos industriales consisten, fundamentalmente, en el control diario de la calidad del agua que entra en la EDAR de La Cartuja; el control diario de la conductividad del agua residual bruta procedente del polígono de Malpica, principal polígono industrial de la ciudad y del que medimos en varios puntos la conductividad del agua bruta en tiempo real; la adición de coagulantes floculantes especiales; el control diario de parámetros de proceso, como aireación, concentración de oxígeno en reactores biológicos, etcétera; el control diario de la calidad del fango biológico, también con aspectos como decantabilidad, septibilidad, concentración de cubas biológicas, etcétera; y el control diario de la calidad de agua de salida. Y, además de estas medidas propias de lo que es la gestión de la planta depuradora, se informa al Servicio de Medio Ambiente de aquellos vertidos que pudieran tener un carácter anómalo o excepcional. Con respecto a su introducción, únicamente decirle que usted hacía referencia hace unos años, cuando traían ustedes esta misma interpelación en forma de comparecencia o de pregunta... Simplemente decirle que hace usted continuamente referencia a una industria en concreto que usted no cita. En lenguaje marianista le diría que esa industria de la que usted me habla es una industria que lleva desde el año 2021 pagando el nanocoagulante que se utiliza de más por el vertido correspondiente, es decir, paga en nanocoagulante en el porcentaje que se entiende, después de todas esas mediciones de las que le acabo de hablar, que hay que utilizar de más por sus vertidos.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Señor Serrano, como estaba hablando, igual no se ha enterado, pero he hablado de Industrias Químicas del Ebro explícitamente. O sea, no es que no la haya citado, ¿vale? Como estaba en otras cosas, pues posiblemente no se ha enterado. Bien, claro, es que, además, esta Industria Química del Ebro, en el listado que le solicitamos y nos facilitaron de las industrias más contaminantes o con mayor vertido en la ciudad de Zaragoza, es la primera y duplica a la siguiente. O sea, tiene una afección muy importante, ¿no? Y está acreditada además la alta contaminación de sus vertidos. Y por eso entendemos que, más allá del control diario y del control que estoy diciendo de lo que entra y los coagulantes, tendría que ser un tema de máxima prioridad presentar un plan de actuación concreto para esta empresa, porque entendemos que no basta con que pague los nanocoagulantes, dado que su vertido está sabemos todos, afecciones a provocando, como la depuradora. sobrepasando la capacidad de la depuradora y esto revierte en la capacidad de depuración de esta. Debería estudiarse un plan de residuos industriales. Debería asumir la empresa el coste de las medidas que se propusieran en ese plan, porque hay que abordar todo el tema de los residuos industriales con una visión global de la situación de las plantas depuradoras. Entendemos que se están anteponiendo en muchos casos los intereses de la propia empresa a los intereses de la ciudad y a la salud de los y las ciudadanas. No basta con aparcar un tema en un cajón y dejar que vaya pasando el tiempo a ver cómo se soluciona o, como sucede con Tereos, por ejemplo, autorizar una depuradora en medio de la ciudad ante toda la oposición del barrio y de la sociedad. Claro, creemos que se está optando, lo hemos comentado también en esta Comisión, por endeudar Ecociudad, la Sociedad Municipal, para inaugurar calles o hacer actuaciones que entendemos que a lo mejor no serían de su competencia, mientras, buscando una rentabilidad política a corto plazo, actuaciones más de fondo, como la depuradora de La Cartuja y todas estas afecciones que se están produciendo por la industria, no se están abordando adecuadamente, ¿no? Usted inaugura o anuncia colectores como el de Peñaflor sin comentar que este colector de Peñaflor va conectado a La Cartuja y que precisamente el problema gordo lo tenemos en La Cartuja, que todavía estamos al fin de su vida útil y para la cual todavía no hay ningún tipo de presupuesto, informe técnico previo, estudio previo para afrontar su renovación. Bueno, pues creemos que es un tema suficientemente importante como para que sea una prioridad de Gobierno y que no sirve

simplemente en el control cotidiano, hay que establecer medidas más de fondo y estructurales para solucionarlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Ya disculpará, no le he escuchado. Es verdad que no le he escuchado citar a la empresa en concreto, por eso le he hecho la broma. Y ya me extrañaba a mí que ustedes fueran prudentes a la hora de señalar públicamente a una empresa, ya me extrañaba. Y precisamente de ahí, de mi asombro… Pero ya veo que no, que mi asombro ha sido porque en ese momento no le he escuchado que usted sí que ha citado en concreto a esta empresa. Bien, yo insisto en lo mismo: yo creo que ustedes traen aquí esta interpelación, evidentemente, sin actualizarla demasiado, porque de su primera intervención ya le he dicho que se extrae que ha venido usted a contarme lo que le estaban diciendo a la señora Cavero hace tres años, pero omitiendo cosas, como todas las que le he dicho yo anteriormente y, sobre todo, el hecho concreto de que esta empresa sí que está pagando en la parte porcentual que corresponde los nanocoagulantes. En cualquier caso, lo más importante créame que va a ser la implantación de un sistema de digitalización a través del PERTE, que esperemos que pueda llegar el PERTE Digitaliza a lo largo de este año y del año que viene, que va a permitir disponer en tiempo real de las características de las aguas residuales que llegan a La Cartuja. Me habla usted del colector de Peñaflor y yo lo que le quiero decir es que el 99 % de las aguas llegan absolutamente depuradas en nuestra ciudad y que precisamente la aportación importante que llega de agua sin depurar llega de ahí. Y, por lo tanto, la obra de Peñaflor es una obra demandada históricamente por los vecinos y de la que este Gobierno se siente orgulloso de haber dado los primeros pasos para que pronto sea una realidad. Tenía la tentación de hacer pedagogía con el famoso endeudamiento de Ecociudad, pero ya desisto, porque ustedes están en el mantra de que Ecociudad está endeudado porque hace calles o porque ha hecho calles. Y eso es una verdad a medias, porque Ecociudad ha participado económicamente en hacer calles en la misma proporción que participaba antes de que el resto de la encomienda fuera por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento Zaragoza ha dotado económicamente a Ecociudad para hacer las calles, señor Domínguez. Lo que pasa es que ha habido una diferencia sustancial y la dije yo el otro día con datos. Mientras en los últimos ocho años de Gobierno de izquierdas, contando el corredor verde, se invirtieron 11 millones de euros en calles, en este Gobierno y con una pandemia de por medio llevamos 23. Y sí, es verdad, es por las calles, pero no es por las calles, no es porque Ecociudad haya hecho las calles. Es que esto ya lo hemos explicado muchas veces. Ecociudad ha participado de las obras lo mismo que ha participado siempre, ocupándose de todo lo que está debajo de la calle. Y, por lo tanto, sí, se han hecho muchas calles, estamos bien orgullosos. La política de calles va a seguir, yo ya imagino que para disgusto de la oposición, pero la política de calles va a seguir y este año volvemos a llevar en proyecto, y ya, en realidad, pronto estaremos inaugurando una nueva calle, unas cuantas. Va a haber récord de calles en este mandato, señor Domínguez. Y, además, con la confianza, con la certeza de que vamos a ejecutar el 100 % de lo previsto para este año en calles. Ya verá usted como me equivoco poco con la cifra que le acabo de dar.

SEGUNDA: (C-72/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Área de Urbanismo para garantizar el cumplimiento de las condiciones de las licencias de los parques de energías renovables?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Señor Serrano, si el problema no son las calles, que también, que también, el endeudamiento por las calles también, el problema fundamental es que tenemos una depuradora que está obsoleta completamente. Sobre que sí que hay, no hay ni una sola partida presupuestaria, cero totalmente. Bien, respecto al tema interpelación, bueno, pues hemos hablado varias veces ya en esta Comisión, como en Gerencia de Urbanismo, lo que entendemos que son posibles incumplimientos que se están dando en la concesión de licencias en materia de renovables. Hemos puesto de manifiesto cómo llegan los expedientes sin foliar, lo que supone, creemos, un incumplimiento de la Ley 39/2015, cómo se estaban dando licencias pese a contar con informes en contra desde Medio Natural. Hemos pedido en reiteradas ocasiones que se ponga orden y que se cumplan las garantías procedimentales en la tramitación de las licencias de renovables, donde parece o hay sensación de que priman los intereses de las empresas frente a los intereses medioambientales y de la ciudadanía. Hoy hemos vuelto a tener otro ejemplo de ello con este expediente de Gerencia en el que hemos encontrado otro nuevo expediente sin foliar donde se resuelve un recurso de reposición parcialmente, es cierto, , pese a que había esas dudas de Medio Natural y pese a las explicaciones que nos da la señora Abadía. Bien, recientemente Amigos de la Tierra ha presentado un requerimiento al Ayuntamiento por los incumplimientos y deficiencias en el cumplimiento del condicionado ambiental que han detectado a través de un informe pericial realizado por una empresa especializada sobre las obras que Elecnor y EHISA están llevando en los Montes de Torrero. El Parque Eólico Montañés es un proyecto altamente contestado vecinalmente y por los movimientos ecologistas. Bueno, este informe pericial que solicitó esta Asociación de Amigos de la Tierra señala que, tras estudiar la información

disponible, detectan numerosas carencias e incumplimientos, desde no incluir al responsabilidad medioambiental de la obra a estar sin ejecutar las medidas ambientales previas, como la construcción de la CIA, que no se dispone todavía de equipos de recogida de vertidos ni de punto limpio, etcétera, etcétera, temas de afección medioambiental... Y por todo esto, Amigos de la Tierra ha solicitado la paralización cautelar de las obras peligro de que se hayan producido o se produzcan daños irreversibles al medio ambiente, además de que se investiguen las carencias señaladas y se sancionen debidamente los incumplimientos, de haberlos, ¿no? Bien, creemos que esta demanda de Amigos de la Tierra no es la única, que, en muchos casos, sí que es cierto que se imponen unas condiciones medioambientales a estas plantas que luego no hay seguimiento de su cumplimiento. Lo hemos visto en otros expedientes. Nos gustaría saber qué medidas se están tomando desde esta Consejería sobre este caso concreto o, en general, qué seguimiento se está haciendo del cumplimiento de los condicionantes recogidos en las licencias de parques renovables. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Ustedes tienen cierta costumbre de que, cuando traen una comparecencia, una interpelación o una preguntan genéricamente, ¿no?, y luego, cuando introducción en la Comisión, hablan de un caso concreto, lo cual me parece muy bien, pero yo me voy a ceñir a su intervención. Y como su intervención lo que pregunta es qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Área de Urbanismo para garantizar el cumplimiento de las condiciones de licencia los parques de energías renovables, pues las previstas y correspondientes al Servicio de Inspección, ni más ni menos. Sí que le voy a decir una cosa: con arreglo a lo que marca nuestra propia norma y con arreglo a lo que marca la ley. Le digo esto porque en su intervención también suele ser muy común, en sus intervenciones suele ser muy común, señor Domínguez, que ustedes apelan genéricamente a incumplimientos de la ley sin citar exactamente en qué consisten esos incumplimientos ni contra qué ley. Yo se lo agradecería. Yo le agradecería que, antes de acusar de incumplimientos de la ley con carácter general a este Ayuntamiento... Porque no lo hace conmigo, no lo hace a mí, lo hace con carácter general a este Ayuntamiento. Lo hace, en concreto, en este caso en concreto, al servicio que le acabo de mencionar, al Servicio de Licencias de Actividad y, por lo tanto, al control, al de Inspección Urbanística. Yo se lo digo porque, cuando hay incumplimientos de la ley, uno puede hacer dos cosas: en el seno de esta Comisión, decir qué artículo, qué incumplimiento, en qué consiste y de qué va; y otra cosa es aquello que se decía antes cuando los juzgados estaban aquí detrás, que era lo de cruzar la plaza del Pilar. Porque es verdad que, señor Domínguez, usted habla genéricamente de incumplimientos de la ley, pero no ha citado el caso concreto de cuál ni de qué. Entonces, yo le agradecería que ahora, en su segunda intervención, sea usted más concreto, porque yo me tomaré con mucho interés lo que usted me pueda decir y veré si tiene usted razón o no en lo que expone. Causa cierta indefensión, repito, no al Gobierno, a los propios funcionarios de la casa, el que se diga que hay incumplimientos sistemáticos de la ley en el ejercicio de sus funciones y en el día a día. Yo por eso le agradeceré que en su segunda intervención sea usted más explícito. Muchas gracias.

Sr. Domínguez Sanz: Mire, señor Serrano, es paradójico que usted me esté reclamando concreción y, cuando le hablo de cosas concretas, me diga que es que eso no está en la pregunta y que, entonces, me va a dar una respuesta genérica. O sea, yo le estaba hablando del caso concreto, de un caso concreto, de Montañés, por ejemplo. Había otros, pero de ese caso concreto le estaba hablando. Entonces, no me puede decir una cosa y la contraria. Por un lado, me dice que no concreto y, cuando concreto, que eso no estaba en la pregunta y que tiene que responderme genéricamente. Pues mire, no, no es de recibo. En cualquier caso, bien, visto lo visto, nuestra estimación es que los medios puestos por el Servicio de Inspección para este tipo de licencias no están siendo suficientes, porque se está constatando que esto no está siendo así. Se constata en ese caso con un informe pericial específico realizado por esta asociación, pero es que hemos tenido ocasión de discutir de estos expedientes en la Comisión y en Gerencia en varias ocasiones de cosas concretas. Aparte de las tramitaciones... Insistimos, sé que es algo que, además, no le gusta especialmente, pero, por ejemplo, es que una cosa tan básica como que los expedientes estén foliados es una irregularidad administrativa, ¿no?, y que permite, además, el descontrol de lo que se hace o se deja de hacer con ellos o, por lo menos, no da seguridad. En cualquier caso, esto nos preocupa especialmente por las graves afecciones que pueden suponer los parques de renovables. Es decir, cualquier vecino que modifica una cuestión en su casa y está sometido a inspección de Urbanismo corre el riesgo de que se le multe, de que se le haga echar para atrás la licencia, etcétera, etcétera, pero, cuando hablamos de un parque eólico, que no es ponerse una bañera o cambiar un aire acondicionado, sino que tiene unas afecciones mucho más importantes que pueden ser irreversibles, nos da la sensación de que no hay un control adecuado del cumplimiento de esas condiciones que el propio Ayuntamiento ha puesto encima de la mesa. Es decir, no son cuestiones genéricas, sino que el propio Ayuntamiento, al dar una licencia, establece unas condiciones y luego la sensación es, y en muchos casos está constatado, como en el caso de Montañés, que esos condicionantes no se cumplen. Entonces, lo que pedimos fundamentalmente es que se ponga en orden todo esto, que el Servicio de Inspección cumpla con su cometido. No estoy cuestionando el trabajo de los técnicos, que sé que me lo van a decir. Es decir, lo que estoy cuestionando es... Los técnicos hacen lo que puede con los recursos que tienen y con las instrucciones que reciben. Entonces, lo que estamos exigiendo es que se pongan desde la Consejería medios para que esto se controle, efectivamente, y se controle, efectivamente, el cumplimiento de las prescripciones de las licencias de los parques de renovables, nada más y nada menos.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, que usted señale... No me ha contestado. Dice: "No, es que yo ya lo he dicho: en el Parque Montañés". No, usted ha dicho que había incumplimientos de la ley en el Parque Montañés y con carácter general, habla usted. No se esconda ahora. Usted ha dicho que hay incumplimientos sistemáticos de la ley, ¿no? Entonces, yo lo que le he dicho es que en su segunda intervención señale a qué incumplimientos usted se refiere. Hace referencia a un informe pericial que usted conoce, yo no, y hace referencia a unas apelaciones y alegaciones generales y genéricas sobre incumplimiento de la ley. Y, por lo tanto, yo lo que le pediría es concreción. Como usted no concreta, yo, entre sus incorrecciones y el trabajo diario de los servicios, me quedo con el trabajo diario de los servicios; entre sus incorrecciones y el trabajo que se realiza por parte del Servicio de Inspección, me quedo con el trabajo que se realiza por parte del Servicio de Inspección. Por cierto, otro mantra: "No folian los expedientes". Como si no foliar un expediente fuese causa de nulidad del expediente, cosa que jamás ha dicho un tribunal, un juzgado de contencioso-administrativo. Hay aquí varios compañeros de corporación que han sido letrados y que han ejercido en los tribunales. Yo jamás he visto en un juzgado de lo contencioso un tribunal que un no foliar... Pero es que el expediente del que habla el señor Domínguez, al que se ha referido hoy, tiene cinco folios. Cuatro son la propuesta, ¿no? O sea, cuatro son el recurso y uno la propuesta, ¿no? Usted ha hecho referencia al de hoy. Señor Domínguez, no haga usted... No se haga usted... Ustedes han cogido el mantra de decir que los expedientes vienen sin foliar, lo cual vuelve a ser una verdad a medias, que es la peor de las mentiras. Porque es verdad que se produjo, por un error, una vez, una vez, por error, que trajimos un expediente sin foliar, es verdad. Y, entonces, ustedes ahora, cada vez que intervienen en esta materia, dicen que los expedientes están sin foliar. Esto es una broma para cualquiera que esté escuchando esta Comisión y sepa que este expediente tenía cinco folios, alegar como irregularidad administrativa invalidante que el expediente esté sin foliar. Vayan cambiando ustedes un poquito de discurso, porque este ya, por reiterado, cansa un poco.

TERCERA: (C-73/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Consejero explique qué actuaciones están previstas para garantizar la accesibilidad en las calles de la ciudad con aceras estrechas en todos los barrios de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias otra vez, por tercera vez consecutiva. Señor Serrano, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, ¿eh?, que yo no he hablado de incumplimientos sistemáticos en ningún momento. Podemos acceder luego al acta, pero yo no he hablado de incumplimientos sistemáticos. Y sí, los expedientes están sin foliar. Lo tenemos aquí y no son cinco folios, ¿eh?, son bastantes más. Aquí, si no hay 100 páginas, no hay ninguna. Son expedientes vinculados, sí, vale, y hablábamos de uno que está vinculado al anterior, pero también está sin foliar, o sea que no es un caso. Y cada vez que encontremos uno, se lo vamos a decir, porque está visto que no lo solucionan y que, además, le molesta especialmente que se lo diga. Pues se lo vamos a decir. Bueno, cambiando de tema, la recién aprobada Ordenanza de Accesibilidad de este Ayuntamiento establece garantía de derechos de las personas con discapacidad y dice que esta requiere una articulación y efectividad de las medidas dirigidas al logro de una accesibilidad universal, ¿no? Entendemos que la escena urbana y la configuración de la escena urbana es uno de los principales elementos y que se debe actuar en ella para garantizar la accesibilidad y la movilidad de los vecinos día a día, que en ocasiones ven limitada esta posibilidad a la hora de dar un paseo con una silla de ruedas o con un carrito de bebé, etcétera, etcétera. La ordenanza recoge expresamente en artículo siete la garantía de itinerarios peatonales accesibles. Dice que se debe garantizar un itinerario peatonal accesible y que son itinerarios peatonales accesibles aquellos que garantizan el uso y la circulación de forma autónoma continua y en condiciones de igualdad y seguridad de todas las personas. Señala que el itinerario personal en ningún caso debe resultar discriminatorio por su longitud ni por transcurrir por fuera de las zonas habituales de afluencia, etcétera, etcétera, etcétera. También habla de que las características de un itinerario accesible es hablar de una anchura libre de paso de menos de dos metros colindante con la línea de la fachada o referencia edificada a nivel de suelo, en cuyo caso no se colocará ningún elemento que interrumpa o dificulte los desplazamientos ni

en el suelo ni en vuelo. Bueno, cualquiera que conozca esta ciudad y que haya dado una vuelta por cualquier barrio, no solo en el centro, sino en los barrios tradicionales o en los barrios rurales, apreciará que no se cumplen estas indicaciones que establece la Ordenanza de Accesibilidad. La Ordenanza de Accesibilidad, en este sentido, sí que supone un claro avance al trabajar en todos estos temas y en promocionar todos estos temas y creemos que tiene una potencialidad muy alta, pero, a fecha de hoy, evidentemente, todavía no es una realidad, su cumplimiento. La ordenanza recoge en el artículo 13 la promoción de la plataforma única compartida como uno de los elementos a trabajar, siempre que conlleve una reducción de tráfico, que suponga respetar las condiciones de accesibilidad física, psíquica y sensorial y que en esta plataforma la prioridad sea peatonal frente a cualquier otro medio de transporte. Más allá de garantizar la accesibilidad, que de por sí ya es importante, todo lo que tiene que ver con la plataforma única supone importantes ventajas tanto en la mejora de la seguridad vial como en el estímulo del uso de transporte no motorizado, como la revitalización urbana, como la flexibilidad en el diseño urbano, como mejorar la estética urbana y también la reducción de los costos a largo plazo. Existen, pues, razones tanto normativas de la propia ordenanza como de otro tipo de intereses que van al impulso de este tipo de plataformas y, bueno, pues simplemente nos gustaría saber cuáles son los planes de la Consejería y de este Gobierno al respecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo voy a ceñirme en respuesta a lo que es más materia de esta área, porque, cuando estamos hablando de accesibilidad, yo creo que este es un problema que nos preocupa a todos y que es verdad que es absolutamente transversal a todas las áreas del Ayuntamiento, pero me va a permitir que en mi intervención me ciña más a lo que tiene que ver con el cometido del Área de Urbanismo e Infraestructuras. En primer lugar, a mí me va a permitir que valore el trabajo que ya el señor Lorén, como Consejero de Acción Social en la etapa anterior, y ahora la señora Orós están realizando con respecto a lo que viene siendo todos los temas que tienen que ver con la Mesa de Accesibilidad, una mesa que se ha constituido recientemente conforme, precisamente, a la Ordenanza de Accesibilidad, y también que referencia a la previsión de elaborar una estrategia, un Plan Estratégico de Accesibilidad con carácter general que nos va a permitir hacer una diagnosis más certera. Pero me va a permitir que le diga que, en materia de infraestructuras y de urbanismo, la mejor política de accesibilidad la estamos haciendo con la reforma integral de las calles, porque es verdad que en la propia Ordenanza prevé que hay muchas calles de la ciudad donde

puede haber limitaciones físicas para poder acometer este tipo de obras, en cuyo caso, evidentemente, lo que no cabe, no cabe... Pese a que sea una Ordenanza, si me permiten la broma muy maña, es evidente que el espacio es reducido y donde hay espacios reducidos no hay posibilidad. Pero sí que está previsto en todos los sitios donde se pueda producir, quiero decir. La segunda consideración es que, reitero, en todas y cada una de las calles que desde el año 2019 se han ejecutado hasta hoy, se ha tenido en cuenta la mejora de la accesibilidad. De hecho, la mayor parte de esas obras han tenido que ver con la reducción de plazas de aparcamiento y con la ampliación de aceras, que, sin duda, contribuye a una mejor accesibilidad. Ejemplo de estas calles ha sido Predicadores, la plaza de Santa Engracia, la plaza de Salamero, Osa Mayor, Santiago Lapuente, la calle Hayedo, la plaza José Lasheras en Casetas, la calle Belchite, Mosén Pedro Dosset, Ramón Celma, la calle del Claustro, en La Cartuja, Mosén Labordeta, también en La Cartuja, o la avenida Cataluña, o la avenida de Navarra, así como, y dentro de las dificultades que había en la ejecución de la obra por las características del cajón ferroviario, se tuvo en cuenta y se va a tener más en cuenta la segunda fase de conexión con cercanías en la avenida de Tenor Fleta. Pero es que también esta mejora de accesibilidad está prevista en la reforma completa de la calle las Escuelas, de la calle Manifestación, de la calle Matadero, de la calle Oeste, de la calle Ibón de Astún y de la calle Gil Morlanes. Por lo tanto, reitero que, dentro de lo que son los cometidos de esta área, la mejor política de accesibilidad es transformación de las calles de los barrios de la ciudad, calles en los que estos criterios de accesibilidad priman por encima de cualquier otro criterio. Si usted atiende a qué tipo de calles estamos haciendo ahora, casi todas tienen un común denominador, que es esa ampliación de aceras, ganar espacio para el peatón, simplificar los pasos de peatones... Por ejemplo, en la obra de la calle del Matadero, donde en la plaza que se conforma hay unos espacios de paso de peatones excesivamente anchos, se van a, ampliando las aceras, minimizar esos pasos de peatones y, por supuesto, todas ellas dotadas de, como viene siendo habitual, rebajes de acera, etcétera, etcétera. Por cierto, hablando de rebajes de acera, yo no me quiero olvidar de Pepe Atarés, porque es el señor Atarés, siendo alcalde de esta ciudad, el primero que se tomó en serio la accesibilidad, el primero que empezó a pensar en las personas que van en una silla de ruedas o en aquellas personas que tienen su movilidad reducida y fue el primer alcalde que de manera firme y decidida se puso a hacer un sinfín de rebajes de bordillos y rebajes de acera. Por lo tanto, repito que, dentro de lo que son las competencias de esta área, la mejor política de accesibilidad pasa por implementar todas esas medidas que, además, cuentan con la sensibilidad de todos, estoy absolutamente convencido, en todas y cada una de las reformas integrales de calles que vamos haciendo.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues, señor Serrano, precisamente el sentido de esta interpelación iba más orientado precisamente a esas calles en las que usted dice que, donde no hay, no hay y no se puede sacar. Es cierto que hay calles en las que hablar de ampliación de aceras es una pura utopía, no hay ampliación de aceras porque no hay aceras directamente y meter una acera supone acabar con la calzada. Entonces, lo que creemos que es fundamental y, en este sentido, creo que habría que promocionar... Se han hecho algunas actuaciones, no voy a negar. Es la plataforma única, la plataforma única, más allá de la ampliación de aceras, como una de las respuestas en las zonas precisamente que no hay capacidad, no hay espacio físico, para ampliar aceras y mantener la calzada. Toda esta plataforma única con prioridad, acceso peatonal, etcétera, etcétera. Hay alguna actuación, ya he dicho, en la que se ha hecho esto. Recordamos la que se montó en esta ciudad cuando en calle Don Jaime se planteó eso mismo. Ahora nadie echaría atrás una actuación como esa. Se dejó un plan de cota 0 que, si se hubiera llevado a cabo en esta ciudad, tendríamos un centro de la ciudad perfectamente accesible y que, realmente, además, lo equipararía a cualquier centro de cualquier ciudad europea en su modernidad y en su accesibilidad. Bueno, a pesar de que en Predicadores se ha hecho algo en este sentido, en la calle Celma se hizo porque los vecinos tal, Osa Mayor, nos ha comentado, Reina Fabiola, etcétera; etcétera, creemos que todavía hay un gran margen de mejora en este sentido y que se debería implementar un plan de implantación de plataforma única en toda la ciudad para todas aquellas calles que precisamente no recojan esa viabilidad para hacerse una simple ampliación de aceras, ¿no? Un plan que debería contar con la participación vecinal para identificar esas calles y para proponer soluciones. Me consta que en muchas Juntas de Distrito, en Torrero, que es la que más conozco, eso está perfectamente identificado. Se sabe cuáles son las calles. Lo sabe Urbanismo perfectamente, pero saben los vecinos perfectamente cuáles son las calles que tienen estas dificultades. Y, bueno, se debería afrontar estratégicamente todo esto con un plan económico suficiente para llevarlo en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Me va a permitir... Es que a veces a uno le centran balones que tiene, señor Domínguez, que rematar, claro. Es que yo creo que los ciudadanos recuerdan lo que hicieron ustedes con las calles, que es no hacer ninguna. Excepto una: la calle Don Jaime. Por cierto, la calle Don Jaime, muy en consonancia con esto de hacer calles

en los barrios. Hicieron una e hicieron la calle Don Jaime. Pero yo quiero recordar cómo hicieron ustedes la calle Don Jaime, porque ustedes, la calle Don Jaime la hicieron como suele hacer las cosas la izquierda cuando gobierna, que es deprisa y corriendo y mal. Porque es verdad que llegaban las elecciones, ustedes no habían hecho ni una sola calle en la ciudad y, entonces, decidieron que había que hacer la calle Don Jaime. Y lo que hicieron fue una chapuza histórica que seguimos pagando los zaragozanos cada vez que revienta una tubería, cada vez que hay un problema, como fue rellenar la calzada con asfalto y pulir las aceras. Es decir, sin levantar la calle, sin sanear la calle, sin cambiar la pavimentación, sin hacer nuevas aceras, sin adoptar ni una sola medida de accesibilidad... Una calle por la que, por cierto, pasan tres líneas de autobuses. Rellenaron la calzada con asfalto y eso es lo que imagino que usted entiende que no es una política ni de calles ni de accesibilidad. Yo ya siento tener que hacer referencia a esta cuestión, pero, como he visto que ha sido usted insensible a las más de 14 calles que le he nombrado que ha hecho o va a hacer este año mismo este Gobierno, en las que se han adoptado todas estas medidas, y hace usted referencia a lo que se debería hacer, pues es verdad que uno, inevitablemente, pues cae en la tentación de tener que recordar el pasado.

CUARTA: (C-75/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE). Para que el Consejero de Urbanismo dé cuenta de los planes del área respecto al solar de la calle Embarcadero una vez se perfeccione la permuta acordada en el marco de la Comisión Bilateral de Capitalidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Buenos días. Gracias, Consejero. Antes de entrar a la materia, con el lío antes que les he escuchado de foliar y tal, yo me permito hacerles una propuesta de consenso: digitalicen de una vez los expedientes y no tendremos estos problemas de si se folia o no se folia. Bien, como digo, este Grupo hoy viene a esta Comisión fundamentalmente con la voluntad de hablar de vivienda, de hablar de uno de los asuntos que creo que son más capitales y que más preocupan a los ciudadanos. Estoy convencido de que salimos a la calle y preguntamos a la ciudadanía, y así se ve en las encuestas, y una de las principales preocupaciones que tienen todos los ciudadanos tiene que ver con el acceso a la vivienda. Y no les faltan razones para ello. Más que cualquier otro debate peregrino al que ustedes nos suelen acostumbrar, esto es lo que verdaderamente le preocupa a la gente. Y quiero plantear previamente un marco sobre qué queremos hablar, particularmente en esta interpelación, señor Serrano, porque no quisiera reabrir el debate de las cuestiones de la Bilateral, a las que usted y yo

hemos dedicado tantas horas y tantos debates en esta Comisión que casi podríamos haber formado un dúo de variedades y de andar girando por el mundo, ¿verdad? Yo lo que quiero preguntar es, una vez producidos esos acuerdos de la Bilateral, qué es lo que va a pasar. ¿Ahora qué? ¿Ahora qué? Porque, polémicas al margen, nos dejó unos acuerdos esa reunión bilateral del mes de noviembre cuya música nos puede sonar bien, ¿verdad?, que nos hubiera gustado que se hubiesen alcanzado antes, pero que nos dejan también algunos interrogantes. En primer lugar, y voy a tratar de ser meramente descriptivo, lo cierto es que el Ayuntamiento de Zaragoza, como resultado de esos acuerdos, lo que hace es entregarle lo que podríamos llamar, probablemente, como "las joyas de la corona" del suelo municipal residencial, de suelo público residencial, al Gobierno de Aragón. Estamos hablando de las pastillas de Alumalsa, en San José, de las que hemos hablado también muchísimas veces. Estamos hablando de las 30 viviendas del IFET, en Picarral, de los suelos de Torre Ramona y de los de Arcosur. Quizás, salvo Arcosur, estamos hablando todo el tiempo de suelos situados dentro de la ciudad consolidada y que forman parte de proyectos muy razonables que incluso trascienden a la cuestión de la vivienda; incluso hablamos en muchos casos de verdaderos valores para la regeneración de estos entornos. Y siguiendo con la vocación meramente descriptiva y sin valoración, a cambio de esos suelos estratégicos que el Ayuntamiento le entrega al Gobierno de Aragón, recibimos, permítame la expresión, el dichoso solar de Embarcadero. Y digo "el dichoso solar de Embarcadero" porque también nos ha ocupado horas y horas y horas de debate en esta Comisión. Y la pregunta, señor Serrano, es simple. Es decir, ¿y ahora qué? ¿Vamos a ver entregado el suelo para varios cientos de viviendas en el corazón de la ciudad a cambio de un solar solo para preservar su actual uso de aparcamiento? Si esa es la respuesta que usted me da, señor Serrano, creo que estaremos cometiendo un error y habríamos hecho en esa Comisión Bilateral un negocio bastante trágico regalando a otra administración algunos de los mejores suelos que tenemos a cambio de un aparcamiento. Menos mal que para estas cosas se tiene en consideración el valor teórico de los suelos, no del uso actual, porque, si no, al Interventor le hubiera dado un síncope cuando hubiera tenido que fiscalizar esa permuta si lo que cambiamos son suelo para 180 viviendas en el centro de la ciudad a cambio de un solar para aparcamiento. Y, desde luego, señor Serrano, bromas aparte, entenderá, y yo creo que lo entenderán todos los ciudadanos, que no tendría sentido esta operación si el fin último fuera seguir complaciendo lo que en la pasada corporación podríamos definir como el berrinche de la señora Rouco con el solar de Embarcadero y en esta no sabemos si ese mismo berrinche lo mantiene el señor Flores. Porque no tendría sentido bloquear "ad eternum" el desarrollo de un solar que prevé 111 viviendas solo para salvaguardar el uso precario de un aparcamiento, que es el que se viene realizando. Como no tendría sentido esa permuta, por cuanto el Ayuntamiento estaría delegando su competencia y su liderazgo a la hora de construir vivienda pública, lo cual sería un absurdo, porque es el Ayuntamiento quien es el principal propietario, el principal poseedor de suelo público y, por tanto, quien tiene que tener ese liderazgo. Yo no dudo de las intenciones grandilocuentes del señor Octavio López ni de sus capacidades como gestor. Tiene algún buen cargo por ahí detrás. Lo que pasa es que, como ciudadano y como Concejal, prefiero que el liderazgo de las políticas de construcción de vivienda siga siendo del Ayuntamiento. Yo, señor Serrano, creo que en esto estará usted de acuerdo conmigo, porque aquí usted ha hecho encendidas defensas de la autonomía local, del municipalismo. Y, a pesar de que en algunas cosas ya van ustedes reculando, ¿verdad?, pues yo estoy convencido de que no querrá usted renunciar o no querrá usted que el Ayuntamiento renuncie a ese liderazgo. Por eso le digo que debemos ir de la mano de la solución de Embarcadero, dejar a Vox a un lado con sus particulares obsesiones y entender claramente que es mucho más importante la vivienda asequible que un aparcamiento. Porque, además, existen soluciones, pueden buscar soluciones, soluciones que incluso pueden pasar por aparcamientos subterráneos, que pueden incluso incentivar la colaboración señor Serrano, público-privada. Por eso, yo creo que usted sabe perfectamente y en su fuero interno, otra cosa es que ya veremos si me lo admite, que lo que le estoy planteando es absolutamente sensato y que tenemos que salirnos de la demagogia y de los extremos. Señor Serrano, ya no hay un Gobierno de Lambán al que fastidiar, no hay elecciones próximas y ustedes, en los tres años que les quedan, en los más de tres años todavía que les quedan de corporación, van a tener que resolver muchos dilemas y uno de ellos, claramente, es si van a querer seguir condicionando toda su política a los caprichos de Vox o van ustedes, de verdad, a ser capaces de elevarse del extremismo y del dogmatismo de la extrema derecha y buscar soluciones por el carril central de la ciudad, que creo que le irá bastante mejor a esta ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Yo, lo primero, para eliminar cualquier sombra de duda, voy a contestar a la interpelación en su stricto sensu. "¿Qué van a hacer ustedes con Embarcadero?" De momento, atender a lo que nos pidieron los vecinos, que no es destruir un suelo útil para el comercio del barrio y para los vecinos del barrio para construir vivienda libre. Eso es lo que no vamos a hacer. A partir de ahí, me quedo con su

mano tendida para ver qué hacemos en Embarcadero. Pero le voy a decir la verdad: nosotros con lo que hay Embarcadero de momento estamos tranquilos, porque, repito, hemos atendido a lo que nos pedían los vecinos, que era que el suelo siga sirviendo hoy en su totalidad, ya veremos más adelante, para el aparcamiento que tanto han defendido los vecinos, no la señora Rouco, que, por cierto, hizo una buena defensa siendo Presidenta de la Junta de Distrito, ni el señor Flores, que también ha hecho una buena defensa de sus intereses. Me llama mucho la atención su intervención con respecto a los suelos que se han permutado y que traigo aquí el acta de la Comisión Bilateral. En primer lugar, porque ha dicho usted que están en el centro. Lo ha dicho usted en su intervención. Los suelos que se han permutado están en el Pepe Garcés, en el antiguo IFET, en Torre Ramona y en Arcosur. Claro, así no me extraña que la oposición esté siempre diciéndonos que solo hacemos cosas en el centro, porque, si usted considera que esto es el centro, pues, efectivamente, esa consideración es así. Mire, también me resulta muy llamativo, y créame que no voy a hablar mucho del pasado, créame, que usted diga ahora que entregamos "las joyas de la corona" al Gobierno de Aragón. Oiga, que no yo, que no el señor López, que el señor Lambán puso un tuit, que si quiere se lo leo, diciendo que este era el plan que ya estaba aprobado con el Gobierno de Aragón anterior. Y yo quiero volver a recordar lo que pasó con esta cuestión. Esto tuvo todo que ver con La Romareda, esto tuvo todo que ver con que faltaban cinco meses para las elecciones, había que celebrar una Bilateral, públicamente tanto el señor Pérez Anadón como yo dijimos que los acuerdos de la Bilateral anterior de aprobación del Plan Especial iban a quedar superados a través de una permuta... Está ahí el señor Marín, que participó junto con el Director General de Urbanismo en esa permuta. Y, de repente, sin tener conocimiento previo este Ayuntamiento ni nadie, el señor Pérez Anadón dio un canutazo diciendo que se iba a los tribunales, que se iba a los tribunales, ojo, no a defender la permuta, a defender que hiciéramos el planeamiento adecuado para poder hacer las 111 viviendas libres, que es la permuta exactamente que ahora recoge el acuerdo, 111 viviendas libres, tal y como consta. Es decir, si usted considera que nosotros hemos entregado ahora "las joyas de la corona" al Gobierno de Aragón, ¿por qué el Gobierno de Aragón anterior no quiso coger "las joyas de la corona"? ¿Por qué razón? Porque el acuerdo era el mismo. Y repito, no lo digo yo, puso un tuit el señor Lambán diciendo que éste era el acuerdo al que se había llegado y que el que por paralización de este Ayuntamiento y por interés electoral no habíamos llegado a acuerdo, cuando está ahí la hemeroteca. Fue el señor Pérez Anadón el que unilateralmente rompió ese acuerdo. Pero vuelvo a lo más importante.

He dicho que no iba a hablar mucho del pasado. Esta permuta, señor Royo, tiene una gran virtud y es que se va a hacer vivienda, que, ahora sí, se va a hacer vivienda. En los ocho años anteriores el Gobierno de Aragón hizo 83 viviendas en Aragón y ahora en estos suelos el Gobierno de Aragón tiene una estrategia, no una idea, tiene una estrategia para impulsar vivienda. Y con respecto al protagonismo de la vivienda, con respecto a si debe ser este Ayuntamiento quien debe conservar la política de vivienda, esté tranquilo. El Ayuntamiento va a seguir conservando la política de vivienda, porque, además, la política de vivienda es una herramienta útil no solamente para un bien primordial y esencial hoy, como es la vivienda y el drama que sufren la mayoría de nuestros jóvenes precisamente por no tener acceso a la misma, sino que, además, es también un arma muy útil desde el punto de vista del urbanismo. Porque no es solamente hacer vivienda, es dónde haces la vivienda, algo que también suscitó un importante debate en el mandato anterior, dónde hacíamos esa vivienda. Por lo tanto, este Ayuntamiento va a sequir controlando la política de vivienda. Vamos a hacer más vivienda que nunca y lo vamos a hacer en colaboración con el Gobierno de Aragón. Nos vamos a ayudar entre ambas administraciones en una estrategia que va más allá de este mandato, es decir, en una estrategia pensada en y por y para los ciudadanos, independientemente de quién resulte vencedor de elecciones en el año 2027. Lo que queremos es paliar esa situación que todos compartimos de gravedad con respecto a la dificultad de acceso a la vivienda para los jóvenes.

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, lleva hoy un día con el oído un poco alterado, porque yo lo que he dicho es que esos solares están en el centro de los barrios: en el centro de San José, en el centro de Picarral, en el centro de Las Fuentes. Eso es lo que he dicho, no que estuviesen en el centro de la ciudad. Luego, tengo la sensación de que está usted hoy un poco imbuido por el espíritu de Patricia Cavero y está todo el rato con los reproches del pasado. No era mi intención, pero, hombre, tampoco me voy a callar, señor Serrano. Mire, yo entiendo que ustedes contra Lambán vivían mejor, vivían mejor, porque no entraban en contradicciones y ahora viven en contradicciones. Porque no es que tengan un Gobierno de Aragón de su mismo signo político, es que ese Gobierno lo preside un señor tan expansivo como el señor Azcón, que ejerce el mando y ejerce el mando desde la verticalidad hasta la base de la pirámide. Y eso a ustedes les va a generar problemas. Por ejemplo, tragarse esta permuta que durante tres años se negaron a aceptar. Si quiere que hablemos de lo que ustedes contrapropusieron a esa permuta, bien, pero, yo insisto, no quería hoy abrir este debate. Si no, podemos ver las actas y lo que decía el señor Abadía y lo que decía el

señor Marín en esas reuniones técnicas. Pero, como no quería reabrir este debate, no lo voy a reabrir. Y lo que me voy a centrar, señor Serrano, es en la pregunta nuclear: ¿qué vamos a hacer con este suelo? Usted me dice que atender al uso actual. Pues ya le digo: mal, mal. Porque ¿se puede preservar el uso de aparcamiento y al mismo tiempo dar uso a un solar de un valor extraordinario para 111 viviendas que podemos impulsar para que haya más vivienda pública en Zaragoza? Sí. Sí, porque se pueden construir plazas de aparcamiento subterráneas. Si ustedes lo que plantean es que ese solar lo van a dejar como lo que es actualmente, es decir, un solar, aunque se gasten esas partidas por las que Vox les regala el presupuesto para asfaltarlo, aunque ustedes hagan eso, estaremos tirando el patrimonio de los zaragozanos. Es que es absurdo. Por eso yo le decía que yo entiendo que van ustedes a tener algún problema para avanzar en el desarrollo de los suelos de Embarcadero y por eso yo le tendía mi mano y le decía que desde el Partido Socialista estamos dispuestos a ir de la mano en el carril central frente, lo vuelvo a repetir, a las obsesiones particulares de la señora Rouco y desconozco si del señor Flores ahora. Porque, insisto, ¿se puede dejar que aparque la gente en el Embarcadero? Sí. ¿Cómo? Con aparcamiento subterráneo. Dejar un solar para 111 viviendas convertido en un terraplén donde aparquen los coches, donde se trafica con droga, donde hay basura, y hablen también con todos los vecinos, es malbaratar el patrimonio público. Y si ustedes quieren seguir de la mano de Vox levantando carriles bici, teniendo problemas para aprobar medidas de movilidad y también para dejar el patrimonio público malbaratado en función de las neuras que tenga el partido de la extrema derecha, pues adelante, pero estaremos haciendo un pésimo negocio para la ciudad.

Sr. Presidente: Señor Royo, eso de que se trafica con droga no sé si al Presidente de la Junta de Distrito... Yo, de todas formas, le voy a decir una cosa: si se trafica con droga, en la Delegación del Gobierno también tendrán que decir algo al respecto. Lo digo porque en la Delegación del Gobierno los veo últimamente más preocupados también en confrontar políticamente que en ejercer lo que hasta ahora ha sido la función de las Delegaciones del Gobierno, que es... Esto lo suele hacer el Partido Socialista, es verdad, estamos acostumbrados. Por eso cuando decía antes que contra Lambán vivíamos mejor, no, contra Lambán vivíamos peor, porque contra el señor Lambán o, mejor dicho, el señor Lambán contra este Ayuntamiento teníamos bloqueada La Romareda, no teníamos fondos para acometer el río Huerva, se confrontó en la política de vivienda... Se confrontó absolutamente en todo, hasta el punto de que se intentó acabar con la autonomía local a la hora de que este Ayuntamiento pudiera impulsar

modificaciones de Plan General. Créame, contra Lambán vivíamos peor y, sobre todo, los ciudadanos de Zaragoza, bastante peor. Yo creo que fue una política equivocada, sobre todo para el Partido Socialista, a tenor de lo que luego dijeron las urnas. Es usted el que ha sacado el pasado a relucir y el que ha intentado confrontar otra vez con la calle Embarcadero. Con la calle Embarcadero, además, señor Royo, si su preocupación es qué hacemos con la calle Embarcadero con respecto al futuro, tenga usted la completa seguridad de que a mí lo que usted está diciendo me parece sensato. Vamos a estudiar qué hacemos en la calle Embarcadero, pero con una premisa que quiero dejarle bien clara a todos los vecinos de Casablanca y al Presidente de la Junta de Distrito, que, con su trabajo diario, me transmite la sensibilidad de los vecinos: no vamos a hacer nada que dificulte el hecho de que hoy en día los vecinos, los comerciantes del barrio de Casablanca utilizan este suelo, desde luego, con fines bastante más benéficos de los que usted ha expresado en su intervención. Hombre, que me diga usted ahora que qué horror para el patrimonio de los zaragozanos tener ahí ese solar... Oiga, ustedes han gobernado ocho años siendo de titularidad del Gobierno de Aragón este suelo y lo único que intentaron fue hacer vivienda libre, vivienda libre, ni siquiera tal, vivienda libre. O sea, que no le diga a este Gobierno, que se ha caracterizado por desatascar cicatrices urbanísticas y se ha caracterizado por desatascar proyectos históricos, y no me venga a mí ahora a los ocho meses o siete meses o, mejor dicho, a los dos meses de haber adoptado el acuerdo en la Bilateral a decir que estamos malbaratando el patrimonio de zaragozanos Han pasado dos meses desde que suscribimos los acuerdos de la Bilateral.

QUINTA: (C-77/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE). Para que el Concejal Delegado de Vivienda dé cuenta de las medidas a adoptar con relación al cumplimiento de la promesa electoral de la alcaldesa de incorporar 4.500 viviendas de alquiler en 2030.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Bien, decía que hoy íbamos a hablar de vivienda, señor Rodrigo, y me va a permitir que en estos primeros segundos de mi intervención ponga encima de la mesa algunos datos que yo creo que son relevantes para entender la dimensión de lo que estamos hablando. Mire, en primer lugar, en el último año, solo en el año 2023, el precio del alquiler de la vivienda en Zaragoza se ha disparado hasta superar los 10 euros por metro cuadrado, con una subida porcentual del 8,1 % solo en el 23. Si hablamos desde mayo del 19, es decir, desde que ustedes llegan al Gobierno, y a pesar de haber tenido una pandemia por el camino, la subida acumulada alcanza el 28,2 % del precio del alquiler. Hablamos, pues, de

cifras muy preocupantes ante las cuales este Gobierno fundamentalmente ha hecho muchos anuncios y ha llevado a cabo muy pocas actuaciones. Sin ánimo de ser exhaustivo ni de enzarzarme, aunque conociendo al señor Rodrigo será difícil que eso no pase, a lo largo de estos casi 15 años este Gobierno del Partido Popular se ha limitado a inaugurar las 136 viviendas que dejó iniciadas en distintas fórmulas el Gobierno de Zaragoza en Común y a un sinfín de anuncios de viviendas en distintas parcelas de Zaragoza Vivienda. Para poner esto en contexto que les digo, le diré que las famosas viviendas de Vicente Cazcarra, Las Fuentes, Miguel Servet, Camino Torrecilla y Valdefierro las llegó a anunciar la señora María Navarro en un debate en un mes de junio de 2021. Ya las anunció por aquel entonces. Estamos casi tres años después y todavía no hay una máquina trabajando en esas viviendas y, con mucha suerte, con mucha suerte y gracias a que disponemos de 15 millones y medio de euros de fondos europeos, veremos las máquinas empezar en junio, siendo, desde luego, benévolo y optimista. Así que, señor Rodrigo, eviten la tentación de sacar pecho. Lo mismo ocurre con el programa ALZA. Con casi tres años de vida, este programa apenas ha alcanzado la captación de 300 viviendas, todas ellas o prácticamente todas ellas provenientes del anterior programa de vivienda vigente por parte del anterior Gobierno de Zaragoza en Común. Es decir, no ha incrementado prácticamente el número de viviendas a disposición de la ciudadanía a través de los distintos programas de captación de vivienda pública. Y lo hecho es elevar el precio de que ha esos alquileres significativamente respecto al programa Alegra tu Vivienda, llegando a estar situados hoy prácticamente ya por encima de los módulos oficiales de vivienda asequible. En ese contexto, vuelvo a retomar la idea de los acuerdos de la Bilateral. Lo que hemos visto es que ustedes han cedido, como he dicho, algunas de las mejores parcelas disponibles por parte de este Ayuntamiento en los barrios de la ciudad a cambio de un solar que, de momento, lo que seguimos viendo es que va a seguir siendo un aparcamiento si no rectifican ustedes. Y lo que tenemos a cambio es una promesa vaporosa por parte del Gobierno de Aragón de llegar a construir allí 545 viviendas. Y digo "vaporosa" porque el propio señor Azcón tuvo que reconocer cuando se presentó este acuerdo que los números no cuadran y que habrá que acometer, señora Abadía, que la veo por ahí, modificaciones de Plan General para modificar la capacidad y llegar a esas 545 viviendas, porque, de contrario, no se va a poder. Y en ese contexto retomamos la promesa de la Alcaldesa: 4500 viviendas públicas asequibles antes de 2030, una promesa que, a este ritmo y con estas fórmulas, da la sensación de que está bastante lejos de cumplirse. Si somos optimistas y las 376 viviendas con

fondos europeos, más las 545 que promete el Gobierno de Aragón salen adelante en este mandato antes de 2027, habremos llegado a tener 900 viviendas. Para cumplir el ritmo de la promesa de la señora Chueca, del Gobierno del Partido Popular, necesitaríamos estar prácticamente 600 viviendas cada año. Aquí estamos hablando de que, con mucha suerte y siendo muy benévolo, que ya saben que no acostumbro a serlo, pero voy a serlo, imaginemos que podemos llegar a 900 viviendas en cuatro años. El ritmo que necesitaríamos sería de 2400 viviendas al año. Por tanto, objetivamente, vamos muy mal si ese es el objetivo que se pretende cumplir. Y mire, ¿qué quiero decir con esto? Quiero decir con esto que los planes que ustedes manejan en materia de vivienda son extraordinariamente poco ambiciosos. Luego me centraré en por qué lo son. Pero, mire, en estos momentos, Zaragoza cuenta con entorno a 2500 viviendas públicas, lo que supone que las viviendas dedicadas a alquiler social y alquiler asequible apenas llegan al 0,9 % del parque total de vivienda. ¿Sabe usted, señor Rodrigo, que la media en España es del 2,5? ¿Sabe usted que la media en Europa está situada en torno al 9 %? Es decir, estamos muy por debajo de la media española. Y los ritmos a los que nos llevan no nos van a permitir mejorar ni alcanzar esa media española. Con esas 900 viviendas, las 376 más las 500 del Gobierno de Aragón, alcanzaríamos el 1,2, es decir, no llegaríamos ni a la mitad de la actual media española. Es decir, en estos momentos, señor Rodrigo, no hay un plan de vivienda suficientemente ambicioso y suficientemente sólido como para poder avanzar. sinceramente, le recuerdo un dato, que siempre lo digo: tenemos suelo para 6000 viviendas en Zaragoza de acuerdo con la cuenta general. Tenemos que entender que tenemos que avanzar de verdad en proyectos muchísimo más ambiciosos que nos han de costar dinero, porque luego entraré en la cuestión de la prioridad de las inversiones. Pero, señor Rodrigo, espero que en su respuesta me explique cuál es la hoja de ruta para cumplir esa promesa formulada por la señora Alcaldesa.

- Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.
- Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Buenos días. Mire, señor Royo, en primer lugar, decirle que quien no ha tenido un plan de vivienda en los 12 años que gobernó esta ciudad fue el Partido Socialista. Empieza usted su intervención hablando de un tema del que debería usted avergonzarse, que es de la elevación del precio de la vivienda. El precio de la vivienda ha subido precisamente por esa ley electoralista de la que tanto se ha hablado en este salón de plenos, la Ley 12/23, que lo que ha hecho ha sido elevar la tasa de emancipación de los jóvenes, echar a los jóvenes del mercado de

alquiler de la vivienda, facilitar la ocupación ilegal. ¿Y sabe por qué ha subido el precio de los alquileres en base a esa ley? Porque Pedro Sánchez la necesitaba para presentarse a las elecciones y con esa ley electoralista es con la que están subiendo los precios que usted hoy aquí critica. Habla también de poca ambición. Usted, señor Royo, lo que hace continuamente es una puesta en escena. Hoy está haciendo una puesta en escena en materia de vivienda. Mire, esta cuestión, y para que se vea un poco la incoherencia de sus números, la tratamos en el pleno de 22 de diciembre en una moción que presentaron ustedes y que hablaban de 400 viviendas. Hoy ha hecho otros números que son muy distintos, que mezclan cosas y que, en definitiva, lo que demuestran es la poca ambición que tienen ustedes en materia de vivienda y que arrastran del fracaso de aquellos años que gobernaron en esta ciudad. Esta misma cuestión se volvió a tratar en la Comisión de 22 de enero a raíz de una interpelación de Zaragoza en Común que hablaba de los planes de construcción de vivienda social para 2024. Hoy la traen ustedes aquí de una forma reiterativa y, digamos, como decía anteriormente, en esa especie de puesta en escena, en esa especie de búsqueda de la trascendencia de sus intervenciones, totalmente fuera de lugar. ¿Y por qué digo que está fuera de lugar? No porque no tengan ustedes derecho a traer aquí el tema de vivienda a este salón de plenos, sino porque ustedes hacen dejación de sus funciones en los Consejos de Administración de Zaragoza Vivienda. A usted, señor Royo, le dan igual los Consejos de Administración de Zaragoza Vivienda. No suele asistir y, cuando asiste, no interviene. Y, cuando es única y exclusivamente para boicotear la política vivienda que este Ayuntamiento desarrolla a través de la Sociedad Zaragoza Vivienda. Pues bien, partiendo de la base de que a usted o le interesa poco la vivienda o demuestra que le interese poco la vivienda, una primera valoración que puedo hacer es que en los primeros ocho meses que han transcurrido desde el inicio de esta corporación, hemos conseguido ya unos objetivos que son mucho más ambiciosos que los que plantearon ustedes. Le puedo decir, señor Royo, sin temor a equivocarme, que, hoy por hoy, política de vivienda de este Ayuntamiento goza de muy buena salud. Y goza de muy buena salud, no solo en materia de construcción de vivienda, sino también en materia de captación de vivienda. Ha dado usted unos datos del programa ALZA que lo único que demuestran es que no se entera usted de los precios. Dice usted que se han subido los precios en el programa ALZA e insisto, eso lo que demuestra es que usted no se entera ni conoce el programa ALZA. Mire, señor Royo, además de las 162 viviendas que se incorporaron al parque público en la anterior corporación, solo en lo que va de esta corporación hemos licitado 376 viviendas. Esas, esas viviendas,

mal que le pese a usted, van a salir adelante. Está haciendo, y así es conocido por los zaragozanos, todo lo que está en su mano para boicotear. Está poniendo en peligro esos fondos europeos, esa gestión de fondos europeos. Está haciendo una serie de manifestaciones que lo único que demuestran es que usted quiere que esa licitación de 376 viviendas fracase. Pero eso no va a pasar, señor Royo. Además de esas 376 viviendas, desde el Ayuntamiento se están estudiando distintos solares, tanto municipales como propiedad de Zaragoza Vivienda, y, como acontecía el Consejero, señor Serrano, se ha llegado a un nivel muy bueno de colaboración con el Gobierno de Aragón que va a permitir que Zaragoza por fin vea la luz en materia de vivienda y que pueda olvidarse de ese nefasto episodio que supuso el Gobierno del Partido Socialista en esta ciudad. Como una valoración, y sin entrar en su capacidad o no de promover vivienda pública en los años 2003 a 2015, en esos 12 años, le tengo que decir que son poco ambiciosos. Ya se lo he dicho anteriormente. Mire, usted está hablando hoy aquí de la operación Embarcadero. Usted, en ese documento que presentaron en el Pleno de Presupuestos que ustedes llamaban "enmienda a la totalidad" y que no deja de ser un mero panfleto propagandístico, un mero documento sin ningún tipo de valor en materia presupuestaria, hablaba de viviendas en el solar de Embarcadero. Pues mire, solamente con las viviendas que se han impulsado en esta corporación, con las 376, ya hemos duplicado su falta de ambición para ese solar en concreto de Embarcadero. Y, oiga, no diga usted que cedemos el patrimonio municipal en el solar Embarcadero porque ustedes quieren hacer o proponen hacer 150 viviendas en ese solar cuando, gracias al acuerdo de la Bilateral con el Gobierno de Aragón, precisamente estamos hablando de aproximadamente unas viviendas. Con lo cual, señor Royo, yo le invito a que abra los ojos, a que salga de su confusión o, por lo menos, si decide usted estar en ese lado oscuro, no confunda a la ciudadanía.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra el señor
Royo.

Sr. Royo Rospir: Empieza usted a ser muy previsible, señor Rodrigo. Yo comprendo que tiene usted ganas de ascender y para eso tiene que medirse conmigo y por eso usted viene aquí a descalificar y a ponerse farruco y estas cosas. El problema es que yo le voy a dar un consejo: cuando discuta conmigo, estúdiese bien los datos, porque los da mal y se equivoca. Y yo si algo procuro ser es bastante riguroso con los datos. Usted me ha dicho que nosotros hablábamos en una moción de 400 viviendas. Si usted cuenta las 370 más las del Gobierno de Aragón, son 900. En cuatro años salen a 200. Nosotros estamos ahora pidiendo que se hagan el doble de las que ustedes

están planteando. Es que no hace usted los números bien, señor Rodrigo. Como habla también mal del programa ALZA. Yo entiendo que usted no estaba, pero es que el programa ALZA pasó de aplicar módulos de alquiler social a módulos en los cuales lo que se aplica es un 20 % de descuento sobre el precio de mercado. Claro que se han subido los precios del programa ALZA respecto al programa Alegra tu Vivienda. Procure no hacer el ridículo; procure estudiar un poco las cosas y buscar menos la bronca, porque, si no, va a acabar usted en una carrera bastante frustrante a la hora de enfrentarse y descalificarme de manera permanente. Pero, mire, le decía que su problema es que pretenden entender que se puede hacer vivienda pública sin gastar un duro. Oiga, ustedes no han puesto un céntimo en política de vivienda. Lo único que están utilizando son los 15,5 millones que el Gobierno de Aragón del funesto Lambán les transfirió para que pudiesen lanzar una promoción de vivienda pública, nada más. Porque, efectivamente, lo que decíamos en nuestra enmienda a la totalidad, que le recomiendo que la lea si quiere aprender un poquito de política y de política municipal, es que hace falta invertir dinero para ayudar a la colaboración público-privada, porque, si no, no sale, señor Rodrigo. Y le decía que hay que también revisar el programa ALZA dando incentivos fiscales y ayudas. Porque, oiga, no es muy fácil convencer a un propietario que tiene un piso de 35 metros y que lo puede poner en alquiler a 500 euros de que tiene que coger su piso de 70 metros y ponerlo a 420. Oiga, esto no funciona así. Y sabía que me iba a hablar usted de la Ley de Vivienda, una Ley de Vivienda que ha tenido los mismos efectos de la purga Benito: prácticamente no ha entrado en vigor, aquí no está aplicada y ya se supone que ha provocado el caos. Pues no, ¿sabe usted cuál es el problema de la escasez de oferta de vivienda, señor Rodrigo? Le voy a dar un dato, para que usted vea lo importante que es esto. Si usted se mete ahora en una de las plataformas de anuncios de alquiler más importantes que hay en Zaragoza, verá que en toda Zaragoza, en estos momentos, ayer por lo menos, se ofertaban 454 viviendas. ¿Sabe usted cuántas licencias de viviendas de uso turístico hay solo en el Casco Histórico? 400, 400, prácticamente las mismas. Ese es el problema. El problema es que hoy chocamos con su mantra neoliberal, que ustedes, haciendo nada, desregulando todo, no asumiendo sus responsabilidades, dejan que se empiece a desmadrar el problema de las viviendas turísticas, que tiene una afectación directa sobre el precio. Y mire, si ya es difícil convencer a quien puede pedir 800 euros por un alquiler que lo oferte a 400, si eso ya es difícil de convencer a alguien, imagínese lo complicado que es decirle a alguien que una vivienda que puede alquilar a 200 euros la noche la ponga a 700 para el alquiler. Ese es el problema. Esa es la responsabilidad que ustedes tienen que asumir y asumir claramente que su política de vivienda ha fracasado y que, o son capaces de darle una vuelta o, realmente, vamos a un escenario en el cual no vamos a estar ni lejos de acercarnos a la media de vivienda pública en España.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Me da la sensación, señor Royo, de que no le irrito yo, le irrita la realidad. Le irrita la realidad de los números. Es evidente que huele usted la debilidad de la señora Ranera. Se está intentando hacer usted un hueco, quizá para las próximas elecciones, y lo que de momento está consiguiendo es hacer el ridículo. Está quedando usted mal con su Grupo, porque está arrebatando un liderazgo que todavía, hoy por hoy, aunque huele a debilidad, ostenta la señora Ranera y usted es capaz de decir cualquier cosa con tal de ganar puntos dentro de su Grupo. Yo le recomiendo, señor Royo, que modere un poco esa irritación, que estudie bien los temas, que no difame, que no diga que los demás no conocemos los datos, porque, realmente, el que no los conoce es usted. Y no los conoce, sencillamente, porque no le importan, porque no se los estudia, porque viene aquí a soltar unos porcentajes inconexos que no tienen nada que ver con la política de vivienda de este Ayuntamiento. Ustedes, señor Royo, durante el tiempo que gobernaron, no hicieron ni una sola vivienda en la ciudad y lo que decía en algún Pleno anterior es que ustedes no pueden soportar, no pueden ver cómo está creciendo el parque y va a crecer el parque público de vivienda en este Ayuntamiento en los próximos años. ¿Qué les queda por hacer? Pues denigrar, denostar la política del Gobierno. El programa ALZA, señor Royo, en su segunda intervención, ha vuelto a demostrar que usted no lo conoce. ¿Sabe usted el programa que manejaba el Partido Socialista de captación de vivienda cuántas viviendas captó en 12 años? Captó 350 viviendas en 12 años. Nosotros llevamos 300 viviendas captadas en apenas dos años. Ese programa, mal que le pese, señor Royo, le va a hacer a usted mucho daño, porque va a ver cómo se va a incrementar el parque de vivienda que se va a incorporar a él. Ustedes hacen proposiciones y hacen propuestas que no tienen ningún sentido. Proponen, por ejemplo, que no se suban los precios del programa, a la vez que critican que se han subido los precios del programa, y proponen, además, una serie de aportaciones municipales que están hechas sin estudiar con rigor los presupuestos municipales y, por tanto, lo que hacen es buscar un efectismo que, afortunadamente, no se va a producir. Ustedes, señor Royo, en los 16 años que gobernaron esta ciudad, junto con Zaragoza en Común, lo único que dejaron es la política de vivienda en auténticas brasas. No hicieron absolutamente nada y, afortunadamente para los zaragozanos, con estos Gobiernos del Partido Popular, se ha producido un incremento y se va a producir un incremento muy notable en el parque público de vivienda.

Sr. Presidente: Sí, me van a permitir... Saben que nunca abuso. No suelo cerrar los debates, pero sí que me van a permitir que intervenga, porque yo creo que estamos hablando de una cuestión bien importante. Y aunque luego hay una pregunta de Vox, el formato de pregunta ya no permite hablar en esta sección. Yo creo que es bien importante saber de qué estamos hablando. Yo lo digo fundamentalmente porque he oído al señor Royo hablar de las políticas neoliberales en materia de vivienda y yo le quiero recordar al señor Royo que las leyes de vivienda nacen en el Consejo de Ministros y que lo que estamos sufriendo ahora en nuestro país es consecuencia de una Ley de Vivienda nefasta que, entre otras cuestiones, lo que ha supuesto es tener menos alquileres disponibles y, por lo tanto, se han disparado los alquileres y, por lo tanto, se han elevado los precios, lo que supone que las rentas más bajas no tengan hoy acceso al mercado del alquiler. Me va a permitir... Mientras se oía el debate, he estado viendo noticias de prensa. La Vanguardia: "Primeras consecuencias de la Ley de Vivienda: los plazos para recuperar una vivienda con impago de alquiler pueden superar el año". Esto, aparte de una nefasta política de vivienda, es también consecuencia de que venimos sufriendo unos Ministerios de Justicia en este país más preocupados en amnistiar delincuentes que en que los juzgados funcionen para la ciudadanía. Idealista, portal de referencia en el sector inmobiliario: "Los efectos negativos de la Ley de Vivienda: así afecta a promotoras, inquilinos o inmobiliarias". Heraldo: "Consecuencias de la Ley de Vivienda en Aragón: menos oferta de pisos en alquiler y requisitos más endurecidos". Expansión: "La oferta de alquiler se hunde en Madrid y Barcelona. La Ley de Vivienda en el punto de mira". De nuevo Idealista: "Los efectos indeseados de la Ley de Vivienda en el alquiler: menos oferta y más inquiokupaciones". La Vanguardia, Economía: "La oferta de alquiler y los precios tocan máximos por la Ley de Vivienda". De nuevo Idealista: "La Ley de Vivienda dispara los alquileres por temporada un 40 % y sigue destruyendo los permanentes". Y podría seguir y seguir y seguir. Yo se lo digo porque ustedes, en materia de vivienda, lecciones, muy pocas, yo diría que ninguna. Ustedes, en ocho años en el Gobierno de Aragón, teniendo la competencia, porque yo quiero recordar que la competencia en materia de vivienda, el marco general estatal sale del Palacio de la Moncloa, sale del Consejo de Ministros... Bueno, desgraciadamente, con ustedes, el Palacio de la Moncloa y el Consejo de Ministros es lo mismo. Y el Parlamento y, si pueden, el Tribunal Constitucional, etcétera. Pero es que el resto de la

política de vivienda está en las comunidades autónomas y ustedes, en Aragón, en ocho años, hicieron 83. Y en Zaragoza, en concreto, hicieron ninguna, cero, y pretendieron... Por cierto, ya veremos con qué consecuencias para las arcas autonómicas, impulsar un proyecto de vivienda en los cacahuetes que no se creían ni ustedes. Como si en los cacahuetes hubiese habido algún problema de vivienda alguna vez. Yo por eso les digo que uno asiste a estos debates con cierta perplejidad, porque que usted presuma ahora del dinero que llega del Gobierno de Aragón, cuando el Consejero anterior cerraba la puerta de su despacho porque había perdido las elecciones y se conformaba un nuevo Gobierno y lo último que hizo fue apretar el Enter de su ordenador para que Aragón fuera y Zaragoza fuera la única ciudad y la última comunidad autónoma de toda España en recibir los fondos europeos es bastante llamativo. Así que pónganse ustedes con sus socios ideológicos, sean cuales sean, porque ya no sabemos si ustedes pactan las leyes con la señora Díaz o con el señor Puigdemont... Creemos que más, a tenor de los resultados, con el señor Puigdemont. Pero pónganse en serio a trastocar, a modificar esa Ley de Vivienda infame que hace que los alquileres se hayan desplomado y, por lo tanto, se hayan encarecido, que causa a los propietarios de vivienda, que no son los grandes tenedores... Los grandes tenedores están encantados con su Ley de Vivienda porque, al final, sube el mercado, suben los precios y los grandes tenedores tienen una posición de dominio. Pero modifiquen ustedes una ley absolutamente ideológica que solo satisface los fetiches ideológicos de la extrema izquierda protegiendo a quienes no tienen ningún interés en pagar su vivienda, pónganse a legislar en serio en el Estado, pónganse en serio también a que en los Ayuntamientos y en las comunidades autónomas haya más suelo disponible... De eso vamos a tener oportunidad de hablar ahora. Y ejemplos... En materia de vivienda tienen ustedes poquito a poquito de lo que presumir.

SEXTA: (C-78/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE). Para que el Concejal Delegado de Vivienda explique, a la luz del presupuesto aprobado, cómo se completarán las actuaciones de regeneración urbana previstas en las líneas de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

- Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.
- Sr. Royo Rospir: No se me ponga celoso, señor Serrano, que, a nivel de confrontar, sigue siendo usted mi favorito. No se preocupe, porque parece que se pone nervioso. Claro, como aquí el señor Rodrigo va que entra como un bulldozer, pues tranquilo, que ya tendremos tiempo usted y yo, no se preocupe. Y, además, me da la sensación de que hemos tocado hueso, ¿no?,

que les hemos puesto nerviosos hablando de vivienda. Porque, señor Rodrigo, es que, de verdad, no se entera usted del programa ALZA. De verdad, el programa ALZA no ha aportado ni una sola vivienda. Todas las viviendas que han venido del programa ALZA vienen de los anteriores programas. Seguimos en los mismos niveles de parque de vivienda derivado de una bolsa, en los mismos niveles que cuando lo dejamos nosotros. Por cierto, cuando dice que el PSOE nunca hizo nada, oiga, ¿y las 2500 quién las hizo: los reyes godos, Franco? No, las hicimos los socialistas, hombre, igual que las 20.000 viviendas entre Parque Goya y Valdespartera. Y leyes, leyes. Oiga, qué maravilla, una ley que, en un año de vigencia, ha provocado todas estas catástrofes. Oiga, pero ¿sabe qué pasaba con las leyes? Hubo una ley que ustedes, siendo el Partido Popular, deberían de taparse un poquito, que fue aquella Ley del Suelo de Aznar. ¿Se acuerdan, allá por el año 98? Llevó a este país a la mayor crisis económica del siglo XX por el destrozo, la especulación y la corrupción que promovió en este país. Así que, cuando hablemos de leyes, tápense un poquito. Y mire, decía usted que el señor Soro pagó pronto, tarde, pero no, lo cierto es que ustedes han recibido 22 millones. Hemos hablado de los 15,5 para la construcción y vamos a hablar ahora de los 6,5 para rehabilitación a nivel de barrio. Señor Rodrigo, esta es una línea de rehabilitación que está regulada en el Real Decreto 853/2021 y en el artículo 9 habla de que, además de rehabilitar viviendas con criterios de eficiencia energética, se deben acometer actuaciones de urbanización, reurbanización o mejora del entorno físico de esas viviendas. Dicho en cristiano, esta línea de fondos europeos no solamente va a rehabilitar las viviendas, sino que tiene por objeto avanzar en la regeneración urbana de los entornos donde se encuentran estas viviendas. Pues bien, el 30 de septiembre del año 23, ustedes, en el Consejo de Administración, aprueban una línea de ayudas con cargo a esta línea de fondos europeos con los 6,5 millones que les ha transferido el Gobierno de Aragón para zonas de Balsas de Ebro Viejo, Aloy Sala, Vizconde Escoriaza y Andrea Casamayor. Ya les criticamos en su momento que ustedes se ahorrasen los fondos municipales y llegasen con los 6,5 millones exclusivamente para la eficiencia energética, dejando de lado lo que es fundamental cuando hablamos en materia de rehabilitación, que no es otra cosa que instalación de ascensores y la accesibilidad, cuando tenemos a miles de personas, sobre todo personas mayores y de estratos sociales muy humildes, atrapadas en sus viviendas. Pero es que, además, lo que nos sorprende especialmente, y después de haber visto el presupuesto que ustedes han aprobado muy recientemente con los votos del partido de la extrema derecha, es que lo que no aparece por ningún lado son esas actuaciones destinadas a

reurbanizar. No hay ni un solo proyecto, ni una sola partida en todo el presupuesto que contemple la posibilidad de ejecutar esas actuaciones de reurbanización que deben ir acompañadas, que deben acompañar, en este caso, las actuaciones acordadas en el convenio con el Ministerio para la gestión de esos fondos europeos. Porque, una vez más, ustedes están en las mismas, están concibiendo los fondos europeos como una única manera de ahorrarse dinero, de convertir las inversiones ordinarias en algo que se puede financiar con esos fondos europeos. Y lo importante de todo esto es que vamos a tener 6,5 millones de euros de fondos europeos que no se van a destinar ni a mejorar la accesibilidad de esas viviendas, porque ustedes no las han incluido, ni van a contemplar la mejora de los entornos. ¿Y sabe qué ocurre? Creo recordar, señor Rodrigo, que en una Comisión pasada me llegó a decir, tuvo la osadía de llegar a decirme que yo me diese alguna vuelta por Balsas de Ebro Viejo. Sin duda, usted desconocía que durante 20 años he vivido en Balsas de Ebro Viejo, ¿verdad? Si usted ve esas zonas o ve Teniente Polanco o ve Andrea Casamayor, verá que, efectivamente, hay un problema con las viviendas, que hay que rehabilitarlas y que hay que rehabilitarlas con criterios de eficiencia energética, pero fundamentalmente con criterios de accesibilidad. Pero, sobre todo, señor Rodrigo, lo que hay que acometer es una regeneración del entorno, porque, si usted se da una vuelta por esa zona, verá que las condiciones en las que se encuentran todos esos entornos, todas esas calles, todas esas plazas, nos deberían hacer sonrojarnos a todos, porque no merecen la calificación de "digno". Y ustedes, en un presupuesto histórico de 950 millones de euros, nadie ha tenido más dinero en la historia del que han tenido ustedes, señor Rodrigo, no han encontrado la manera, ni ustedes ni sus socios de la extrema derecha, de poner el dinero necesario para acometer la regeneración de estos entornos de los grupos sindicales. Yo, en esto, al Partido Popular le reconozco que se nota que les importan poco estas cosas. A Vox, que a veces se pone recordando a Onésimo Redondo, ¿verdad?, ahí como recordando ahí un poquito ese punto obrerista, no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de que en un presupuesto de 950 millones de euros no hayan encontrado ni un duro para acometer la reforma de estos cuatro grupos sindicales que han encontrado financiación de fondos europeos.

- Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.
- Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Señor Royo, desde luego, parece mentira que lleve tanto tiempo usted en este Ayuntamiento y siga sin enterarse de que hemos captado al menos 288 viviendas en el programa ALZA. El Partido Socialista captó 350 en 12 años y Zaragoza en Común, sin contar

con los inquilinos heredados del anterior programa, captó únicamente unas 280 viviendas. Yo, de verdad, le vuelvo a invitar, le vuelvo a invitar, a que venga usted a los Consejos de Zaragoza Vivienda y se entere de las cifras o, por lo menos, si no viene y no se entera, que no las suelte aquí con tanta ligereza. Por terminar la cuestión anterior, hablaba usted de 15,5 millones de euros, ¿verdad?, y parece ser que para usted el valor de los suelos no tiene ninguna importancia. Dice que este Ayuntamiento fía todo a los fondos europeos y que no aporta valor en esa promoción, en esa construcción de viviendas. Y le pregunto, señor Royo, ¿para usted, verdad, no tienen ningún valor los suelos que se aportan desde el Ayuntamiento, que se ceden en derecho de superficie para poder llevar a cabo esas promociones? ¿Es así, señor Royo? Espero que me conteste en la segunda intervención. Bien, el Decreto 853/21 que cita es sobradamente conocido, es en algunos ámbitos llamado "el decreto de la panadería", porque todo el mundo habla de dicho decreto, y usted hoy, con buen criterio, lo trae a colación para hablar de lo que es regeneración urbana. Mire, señor Royo, desde que Gobiernos del Partido Popular gobiernan en esta ciudad -le voy a le voy a dar datos que seguramente le dañaran los oídos-, las ayudas concedidas a la rehabilitación desde 2019 han sido de 35,2 millones de euros. Y estas ayudas, señor Royo, han movilizado 68,5 millones de euros y han beneficiado a 6408 viviendas. Le invito también a que en su segunda intervención nos dé las cifras de Gobiernos socialistas y de regeneración urbana bajo mandatos de Gobierno del Partido Socialista. En lo que son las ayudas a la rehabilitación, pues lo hemos vuelto a hablar y lo hablamos muchas veces, señor Royo, porque usted también aquí, de forma reincidente, vuelve a traer estos mismos temas a sabiendas de que los datos que se ofrecen desde Zaragoza Vivienda les dejan a ustedes en muy mal lugar. Mire, en lo que son las ayudas del año 2023, se tramitaron 906 expedientes. Esto usted ya debería conocerlo de memoria, porque se lo he veces. Afectó a 2044 viviendas y se muchas 4.165.000 euros. Al igual que en el caso anterior, le invito a que, en su segunda intervención, nos dé datos de esas ayudas en Gobiernos del Partido Socialista. Y parece que tiene usted una preocupación especial con lo que es su barrio, Balsas de Ebro Viejo. Yo no le dije que se diera una vuelta por Balsas de Ebro Viejo para que viera lo que había acontecido ahí precisamente para que no sufriera usted. Me consta, y sabía por usted, que vivía en Balsas de Ebro Viejo e incluso en alguna conversación informal llegamos a hablar de que deberían estar ustedes contentos con actuaciones que por parte de este Ayuntamiento se están llevando a cabo en Balsas de Ebro Viejo. Pues bien, con esos 6,5 millones de fondos europeos,

como sabe, se ha afectado a 210 viviendas en lo que es rehabilitación y regeneración urbana. Ha supuesto una inversión de 7,2 millones y en el año 2023, en definitiva, se ha hecho una inversión por parte del Ayuntamiento de 11,4 millones de euros. ¿Sabe usted, señor Royo, o recuerda lo que proponía en ese documento mal llamado enmienda a la totalidad del presupuesto? ¿Sabe usted qué cifra proponía para regeneración rehabilitación de barrios? Hablaba usted en enero de este mismo año de diez millones de euros. ¿Sabe, insisto, cuánto invirtió el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2023? Pues un millón y pico de euros más de los que usted proponía. Ustedes, señor Royo, por más que venga aquí a darnos lecciones sobre lo que es la regeneración, la rehabilitación, no están comprometidos tampoco con la regeneración y con la rehabilitación urbana. Conozco los entornos de Andrea Casamayor, de Balsas de Ebro Viejo, de Aloy Sala y se está actuando en todos ellos. Ya verá, se sorprenderá favorablemente, cómo este Ayuntamiento, además, luchará encarecidamente por intentar captar, si los hubiere, algunos remanentes de los fondos europeos. Ya verá cómo esos entornos, al final, se verán más rehabilitados y más regenerados de lo que a usted le gustaría. Y digo que no están comprometidos porque no están comprometidos en general. Tampoco, ejemplo, en materia de fiscalidad. En alguna sesión anterior hablaba usted de la falta de compromiso del Ayuntamiento con la fiscalidad. Quiero recordarle, señor Royo, por ejemplo, que en el pleno del mes pasado, del 1 de febrero pasado, ustedes se abstuvieron cuando por parte del Grupo Municipal Popular se proponía un cambio legislativo para que aquellas personas de Zaragoza, aquellos zaragozanos, que reciben ayudas a la rehabilitación de sus viviendas, tuvieran el mismo trato fiscal que aquellas personas que rehabilitan sus viviendas con fondos europeos. E insisto, señor Royo, ustedes se abstuvieron en aquella votación. ¿Por qué? Pues porque en el fondo no están comprometidos con la rehabilitación, no están comprometidos con la rehabilitación, no están comprometidos con la rehabilitación de vivienda, no valoran la acción de este Gobierno en materia de vivienda porque no pueden hacer otra cosa, no pueden hacer otra cosa, porque, como le decía el Consejero anteriormente, ustedes, viviendas que hicieron durante el mandato en este Ayuntamiento, fueron, señor Royo, mal que le pese, cero.

- Sr. Presidente: Muchas gracias.
- Sr. Royo Rospir: Sí. Que me quedaba...
- Sr. Presidente: Señor... Ah, sí, que tenía segundo turno, señor Royo.
- Sr. Royo Rospir: Señor Rodrigo, yo no sé si es que, claro, ahora, como lleva usted también Movilidad, se le empieza a aplicar esto de que quien

mucho abarca, a poco llega, porque me está preocupando que no da usted un dato bien. Me está preocupando. Porque, claro, usted dice que el año pasado se invirtieron 11 millones en ayudas a la rehabilitación. Pero ¿qué dice? ¿Sabe cuántas ayudas a rehabilitación integral de edificios se dieron en el 2023? Ni una. Ni una. Ya se lo digo yo: ni una, ni una. Porque desde el 2021 ustedes no han sacado una sola convocatoria de bases de ayudas para la rehabilitación integral de edificios. Todo lo que han dado durante el 2023 son para cambiar platos de ducha y para lo del programa ALZA. ¿Cómo van a ser 11 millones? Pero, de verdad, ¿a usted quién le da estos datos, señor Rodrigo? A ver si va a ser un funcionario de Movilidad que se lía con usted y piensa que le pasa el dato del coste de un autobús eléctrico en lugar de unas viviendas. Es que, de verdad, señor Rodrigo, sea un poco riguroso con los números. Y me dice usted que nosotros nos abstuvimos en la moción. Oiga, señor Rodrigo, pero hable con la señora Solans y pregúntele qué votaron ustedes a las enmiendas que nosotros presentamos en el debate de ordenanzas, que incluían exonerar el IBI, exonerar el ICIO y exonerar las licencias en los procesos de rehabilitación integral de edificios. En contra, ustedes votaron en contra. Entonces, claro, ¿qué pretenden ustedes, que pasemos por alto el cinismo épico que supone decir "señor Sánchez, quítenos el IRPF", pero, eso sí, yo mientras tanto voy a cobrar el IBI, el ICIO, las licencias, etcétera, etcétera? Pero ¿dónde va usted, señor Rodrigo, de verdad? ¿Dónde va usted? Demuestre un poquito de rigor y de criterio, que es usted el Concejal Delegado de Vivienda. Oiga, que es que no es usted un señor que pasa por aquí, que es que es el máximo responsable en materia de vivienda de la cuarta ciudad de España y no puede decir las tontadas que dice, con todo el respeto, de verdad. Porque me dice usted: "Es que, ¿qué hacían ustedes, los socialistas?". Que esto es como lo de La vida de Brian y los romanos: "¿Qué les debemos a los romanos?". Oiga, pero ¿ha estado usted alguna vez en Andrea Casamayor? Si usted se da una vuelta por Andrea Casamayor y ve las viviendas rehabilitadas y las plazas rehabilitadas que hay, las poquitas que hay, son de la época del Partido Socialista. Si usted se da una vuelta por Alférez Rojas, tres cuartos de lo mismo. Pero, de verdad, qué adanismo el suyo, qué adanismo el suyo. Defienda su política de rehabilitación. Oiga, ¿sabe qué, señor Rodrigo? Que yo la he defendido, que yo les he apoyado y les he dicho que, cuando invertían ocho millones de euros al año, hacían ustedes bien. Pero, cuando ustedes recortan a seis millones, hacen ustedes mal. Y cuando ustedes, a 31 de diciembre, no han ejecutado el dinero que había en el presupuesto pasado para materia de rehabilitación, lo hacen muy mal, porque no han sacado las líneas de ayuda en tres años. Y esa es la crítica. Yo entiendo que no le guste, pero es que es la oposición, es lo que nos toca hacer. Y, de verdad, estudie un poco los datos y deje un poquito más alto el pabellón de lo que debe ser un Concejal Delegado de Vivienda.

Sr. Presidente: Gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Royo, en estos ocho meses que llevo en este Ayuntamiento, las únicas tontadas que he oído en este salón de plenos las ha dicho usted. El único Concejal al que le he visto quedar en ridículo ha sido a usted. Habla usted de falta de rigor. Yo le rogaría que coja el móvil y haga la suma que le voy a decir para que vea quién es el riguroso cuando habla. Sume usted 4.165.000 más 6.500.000 y verá, señor Royo, cómo eso da una cantidad en torno a los 11 millones de euros. Vuelvo a insistir, señor Royo, que en ese documento mal llamado por ustedes enmienda a la totalidad, ofrecían ustedes una cifra inferior, ofrecían ustedes una cifra de diez millones de euros. Con lo cual, señor Royo, si hay que hablar de tontadas, de decir tontadas, de falta de rigor y de hacer el ridículo en este salón de plenos, hay que unir esa afirmación al apellido Royo, porque esas afirmaciones las hace usted. Vuelvo a insistir: entiendo que huela la debilidad de la señora Ranera y entiendo que quiera hacerse usted un hueco, que quiera hacerse con el liderazgo del Grupo al que ahora mismo pertenece, pero, por favor, hágalo sin dejar mal la imagen de esta ciudad. Ha hecho usted, señor Royo, otro comentario que lo define y que lo define muy bien. Ha vuelto a meterse con los funcionarios de esta casa. Ha dicho que algún funcionario de Movilidad... No se meta usted, señor Royo, con los funcionarios. Los datos que tengo son datos rigurosos, son los datos que le he ofrecido y los que le invito a que sume usted. Señor Royo, en materia de regeneración de barrios, usted, en el año 2018, creo recordar que pedía a Zaragoza en Común que se habilitaran cinco millones de euros. Ahora pide diez. Vuelvo al discurso anterior. Fíjese usted las cifras que ha hecho este Gobierno Municipal y verá cómo ustedes están muy en déficit, están muy a la cola de lo que es la política este Ayuntamiento. En el ejercicio 2024, como bien conoce, presupuesto municipal en materia de vivienda tiene una partida muy significativa, una partida de 15,3 millones de euros, y, como le decía anteriormente, sin perjuicio de posibles remanentes de fondos europeos que, desde luego, desde este Ayuntamiento se trataran de captar, si los hubiere. Y dentro de esa partida de vivienda, hay una partida muy significativa en materia de rehabilitación, que son seis millones de euros. Por lo tanto, señor Royo, le invito, y ya con esto termino, a que lea bien los datos, a que sea respetuoso en sus intervenciones y, sobre todo, a que sea riguroso cuando afirme que este Ayuntamiento es o no comprometido con la política de

vivienda en función de los datos oficiales que constan en las bases de datos de esta casa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Seguimos.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-67/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Cuál es la valoración del consejero municipal de Urbanismo de la propuesta del consejero de Fomento de recalificar el suelo dotacional (se entiende que sin perspectivas de uso) a residencial formulada el día 6 de febrero en las Cortes de Aragón? ¿En qué medida puede el Ayuntamiento colaborar, facilitar o agilizar su puesta en marcha?

Sr. Presidente: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor
Martínez.

Sr. Martinez Pérez: Mire, yo aquí sí que, antes, y por la referencia que hacía el señor Royo a este Grupo, que decía usted que si es una obsesión particular lo de Embarcadero de la ultraderecha o de la señora Rouco y demás, yo lo que sí que le diré es que es usted un poco atrevido, porque tiene usted multitud de noticias de prensa donde puede observar que eso es una reclamación vecinal, una reclamación vecinal de todo tipo de vecinos de todo tipo de ideologías. Sí, señor Royo. Y, además, le voy a decir que lo que le faltaba a Casablanca, después de perder ahora en la calle de los Estudios 10-12 aparcamientos, es que usted proponga que sigan perdiendo aparcamientos. Bueno, o mejor, esa ocurrencia que ha tenido usted del parking subterráneo. Fenomenal el parking subterráneo. ¿Y quién paga las plazas? ¿El Partido Socialista? ¿Los mandamos a Conde Aranda a los vecinos a pedir ahí dinero? Porque esas plazas costarán dinero. ¿Sabe usted las dificultades técnicas de hacer un aparcamiento subterráneo en esa zona? ¿Sabe a lo que equivaldría eso en el precio por plaza de parking? Ni puñetera idea, ¿verdad? Bueno, pues eso los vecinos sí que lo saben y por eso no quieren perder esas 450 plazas que usan a diario esas 1500 viviendas que no tienen aparcamientos. Y luego, no me resisto a eso que dice usted de que en esa zona de Embarcadero se trafica con drogas. Oiga, ¿sabe dónde se trafica con drogas? En Barbate. En Barbate, donde ustedes hacen la vista gorda, donde ustedes dejan a la Guardia Civil sin medios para luchar contra el tráfico de drogas. Ahí se trafica con drogas y no en Embarcadero. Y yendo a la pregunta, que no quiero que me roben más tiempo sus ocurrencias, la pregunta la planteamos en relación a esas declaraciones que hizo el señor Octavio López en cuanto a la recalificación de uso dotacional, pasarla a residencial. Ya sabe que es una reivindicación y algo que el Grupo Municipal de Vox ha venido reclamando durante mucho tiempo, que nos

parece importante y que quisiéramos saber cuáles son las medidas o qué han pensado desde su área para colaborar, facilitar o agilizar su puesta en marcha. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Ahora, en la introducción que le decía al señor Royo lo de "¿y esto quién lo paga?", me he acordado de esa frase de Margaret Thatcher de que "el socialismo fracasa cuando se acaba el dinero de los demás". Es algo que nunca falla. Señor Martínez, en relación a su pregunta, yo lo primero que le tengo que decir es que la política municipal está plenamente alineada con el anuncio del Consejero López en relación a esta cuestión. Es una evidencia que en las ciudades nos falta suelo urbanizado. Es una evidencia que uno de los problemas que tenemos hoy en materia de vivienda es esa carencia de suelo y, por lo tanto, la medida que anunció el Consejero de Fomento va en la línea con el trabajo y con la línea de este Ayuntamiento. Es más, en ocasiones pasadas, ya en el mandato anterior, tuve ocasión de pronunciarme con respecto a esta cuestión y con respecto a la necesidad imperiosa de que tarde o temprano caminemos hacia una reforma de la Ley Urbanística de Aragón. Yo también quiero decirle que esta medida está dotada de prudencia. Hay que ser prudentes, es decir, no consiste en abrir en canal todos los suelos de equipamiento públicos o privados de la ciudad. Es una medida que va encaminada a los suelos de equipamiento público. Por lo tanto, principio, nada que decir sobre los suelos de equipamiento privado. Y es una absoluta necesidad en materia de política de vivienda. Yo creo que con esto el Consejero de Fomento lo que demuestra es que tiene una verdadera estrategia, que esa estrategia pasa por tener el suelo encintado y que esa estrategia pasa con carácter urgente y con la contundencia con la que el Consejero de Fomento explica esta auténtica necesidad y esta auténtica urgencia social, porque es verdad que el acceso a la vivienda se ha convertido en el principal problema que tienen hoy nuestros jóvenes, no solamente en Aragón, sino fundamentalmente también en nuestra ciudad. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Yo, si le parece, me doy por informado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Sr. Presidente: Sí que me dejará, entonces, que yo le diga, para añadir, que nosotros vamos a trabajar en un catálogo de suelos concretos que tengan proyectos concretos. Y ese es el compromiso de este Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón, con el que hemos hablado, con el que hemos trabajado conjuntamente, con el que hemos colaborado, para que, dentro de su estrategia, Zaragoza encaje como una de las ciudades en las que el Gobierno de Aragón centre parte de sus esfuerzos en materia de vivienda.

SEGUNDA: (C-68/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Se ha establecido por parte de la Gerencia de Urbanismo la obligatoriedad a la empresa constructora del nuevo edificio de Paseo María Agustín, número 40, de guardar espacio suficiente para la colocación del escudo en su tamaño original encima del portón del antiguo cuartel de caballería?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martinez Pérez: Sí. Pues mire, esta pregunta viene en relación... Usted la recordará porque ya se comprometió aquí a preservar ese escudo en la nueva construcción, pero viene en relación a unas inquietudes que nos manifiestan los propios vecinos e interesados por la historia de nuestra ciudad, que nos indican, al parecer, que en esas obras entre lo que sería el portón del citado muro y la primera planta de ese edificio en nueva construcción, parece ser que el espacio que se ha dejado por parte de la constructora no vaya a ser suficiente para albergar ese escudo. Entonces, nos parece preocupante, porque consideramos, y, además, creo que usted compartía con nosotros el criterio, que se trata de un lugar de una gran importancia para nuestra ciudad. Fue donde dieron comienzo los asedios en la Guerra de la Independencia en nuestra ciudad y ese muro se encontraba coronado por un escudo que hoy creemos que se encuentra en Monzalbarba, no sabemos si el original o una réplica, pero que, en cualquier caso, creemos que debería ser devuelto o, por lo menos, ser creada una réplica con el tamaño oficial y ser instalada en el portón de ese muro. Entonces, queríamos saber si ustedes tienen controlada la instalación de ese escudo y si eran conscientes o si son conscientes del problema que puede haber con el tamaño del espacio que se ha dejado para dejar ese escudo. Gracias.

Sr. Presidente: Yo, señor Martínez, lo primero que le tengo que decir es que la sensibilidad que ha tenido la promotora de este edificio con respecto a esta cuestión desde el inicio ha sido de total y absoluta responsabilidad y de sensibilidad con el patrimonio histórico, porque, como usted recordará, y esto ya ocurrió en el mandato anterior, no estamos hablando de un BIC, no estamos hablando de algo que estuviese catalogado, no estamos hablando de que hubiese una obligación legal por parte del promotor de conservar la edificación en la parte del muro que se conserva y en la parte de la colocación de un escudo que, por otra parte, ya había sido retirado, y, sin embargo, gracias a la sensibilidad que tuvo esta promotora, eso fue una de las cuestiones que tuvimos ocasión de tratar, como digo, en el mandato anterior. Además, todas esas prescripciones se incluyeron en la licencia. Unas consideraciones que la Comisión Municipal de Patrimonio consignó en la cláusula vigesimotercera de la licencia que se

otorgó en su día, dentro de las condiciones, en la que se hablaba específicamente de la colocación del escudo, que, además, debía ser dirigida igualmente por un restaurador. Además, hubo una modificación del proyecto de ejecución en la que también se advirtió de que se debería reponer el escudo BIC en su ubicación original, actuación que requería también, va a requerir, la intervención de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, de la Comisión Municipal, sí. Por lo tanto, son prescripciones que están en la licencia y entendemos, además, como digo, dada la sensibilidad y la trayectoria del promotor con respecto a esta cuestión, que así se hará. Tiene la palabra el señor Martínez.

- Sr. Martínez Pérez: Bien, pues como esa cláusula 23 a la que hace me referencia en este Grupo Municipal la desconocemos, quizá usted tenga más información acerca de ese escudo, en concreto por lo que le preguntaba es si conoce usted o sabe o en esa cláusula 23 está previsto que se conserve tal y como era en su tamaño original o no y si verdaderamente conocía usted o sabía la obligación que tienen o si le ha hecho saber usted a la empresa la obligación que tienen de reservar ese espacio, a la vista de que, según nos dicen los vecinos, parece ser que no se está reservando. Muchas gracias.
- Sr. Presidente: Yo, señor Martínez, le vuelvo a reiterar. Ya con fecha 16 de diciembre de 2021 se resolvió el otorgamiento de la licencia, se sometió proyecto al dictamen de la Comisión de Patrimonio y hablaba específicamente de que la colocación del escudo deberá ser dirigida, igualmente, por un restaurador. Se instalará una placa conmemorativa en piedra color crema que explique el contexto histórico del edificio en la parte derecha del muro del cuartel. Y, con respecto a la huella de las partes del muro que se demuelen, se realizará una banda de adoquín envejecido al mismo nivel que la pavimentación de la calle. Es decir, se contemplaba qué había que hacer con el muro que queda ahora a la vista y también con la colocación del escudo. Entendemos, ya le digo, que no tenemos ninguna razón, sino todo lo contrario, para sospechar que no se vaya a ser sensible. No obstante, evidentemente, siendo una de las condiciones que vienen recogidas en licencia, pues, evidentemente, comprobará que, efectivamente, se cumple con esa condición. Pero yo intento ser justo. Quiero insistir: hasta ahora por parte de esta promotora solo hemos encontrado en este Ayuntamiento sensibilidad con respecto a esta cuestión y asumió... Es verdad que se le impusieron como condiciones de licencia, pero asumió una serie de obligaciones que nosotros legalmente, con la Ley de Patrimonio Histórico, si, en lugar de consensuar, hubiésemos querido imponer, no hubiésemos podido imponer. Porque también quiero

recordar que la competencia no solamente es municipal, sino que también es autonómica. Le corresponde así por Ley de Patrimonio Histórico a la comunidad autónoma. Y, en aquel momento, la Dirección General de Patrimonio Histórico no catalogó el bien. Es decir, estamos hablando de un edificio que, repito, no está a ningún efecto, ni municipal ni autonómicamente, catalogado. Por lo tanto, me va a permitir que quiera ser justo con la apreciación que le estoy haciendo, que, hasta ahora, por parte de los promotores de este edificio solo me he encontrado colaboración y respeto al patrimonio.

TERCERA: (C-69/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Va a ser el anfiteatro de la plaza José María Forqué un espacio de libre acceso y abierto 24 horas del día o va a tener algún tipo de cerramiento y limitación horaria o de acceso para los vecinos?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martinez Pérez: Sí. Pues nuevamente es otra de las inquietudes que nos han mostrado los vecinos precisamente del Casco Histórico en la Junta del Distrito a la vista del avance de las obras o de la segunda fase del proyecto de Pontoneros. Nos indicaban los vecinos que han venido observando cómo se ha instalado una valla perimetral y les preocupa que la instalación de ese vallado pueda suponer que finalmente la plaza José María Forqué no sea de libre acceso para los vecinos, algo que, según nos comentan, fue un compromiso que usted asumió con ellos de que esa plaza o ese anfiteatro, eso nos manifiestan los vecinos del Casco Histórico, sería para el uso de todos los vecinos, sería de acceso libre para todos los vecinos. De hecho, ya no es solo que nos lo manifiesten los propios vecinos, sino que, además, en la página web del Ayuntamiento, cuando uno ve la información que hay en cuanto a esa segunda fase del proyecto, ya se indica que la intención es que pueda precisamente ser de libre acceso para todo aquel que quiera. Por eso nos parecía interesante conocer en qué va a consistir ese libre acceso, si sigue en pie ese compromiso con los vecinos de que sea tal y si va a estar limitado de alguna manera, ya no sabemos si de forma horaria o diaria o cómo para que cualquier vecino en cualquier momento pueda acceder a este graderío. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Bueno, yo lo primero que quiero recordarle es que el uso de esta plaza.... Se otorgó el uso a precario y se otorgó el uso por una razón de que va a ser el promotor Xior, el promotor de la residencia de Pontoneros, quien ha realizado o quien realiza la mejora en la escena urbana. Es verdad que de inicio había previsto un cerramiento que era un cerramiento prácticamente ornamental, era un

cerramiento que no cumplía con estándares o criterios de seguridad. Y es verdad que se está estudiando subir esa valla para que, con criterios de seguridad, se pueda hacer un cerramiento. Se está estudiando y la intención no es otra que prevenir actos vandálicos o cualquier uso incívico, pero sin perder ni un ápice de que estamos hablando de un espacio público, de que estamos hablando de un espacio para todos los vecinos del distrito, para todos los vecinos del barrio y para todos los vecinos del Pignatelli y del Gancho y que, por lo tanto, si esa limitación al final se acomete a través de un cerramiento, en primer lugar, evidentemente, será consensuada con todos los vecinos y, en segundo lugar, cumpliendo con horarios que... Sobre todo, lo que más puede preocupar a los vecinos sea que la utilización del espacio cause molestias o ruidos a determinadas horas de la noche. En eso se está trabajando. Se trabajará con la Junta de Distrito que usted preside y tenga la certeza de que, cuando se tome una decisión, va a ser la Junta de Distrito quien va a participar de esa decisión. La sensibilidad vecinal... Me va a permitir el atrevimiento de que le hable al Presidente de la Junta de Distrito de la sensibilidad vecinal, porque yo sé que usted la conoce mejor que yo. Pero es verdad que a mí me ha llegado la preocupación contraria. A mí se me ha trasladado la preocupación de que este espacio quede como un espacio en el que pueda haber actividades no deseadas a determinadas horas de la noche. Y, por lo tanto, esa es una decisión que se está tomando, que vamos a tomar y que la tomaremos conjuntamente con la Junta de Distrito.

- Sr. Martinez Pérez: Bueno, pues sea lo que fuere, le agradezco...
- Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.
- Sr. Martínez Pérez: Sea lo que fuere, le agradezco la respuesta. Y, desde luego, le tiendo la mano para que cualquier actuación que se lleve a cabo en este sentido podamos contar, como mínimo, con la opinión de los vecinos por medio de la Junta. Muchas gracias.
- Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Seguimos.

CUARTA: (C-70/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Piensan cambiar de criterio, sin cambiar las normas vigentes ahora y cuando se solicitó la licencia, para estación de servicio con cafetería, tienda y vivienda en el número 52 de la carretera de Castellón, o van a llevar a cabo una modificación del planeamiento?

- Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.
- Sr. Martinez Pérez: Sí. Pues mire, esta tercera pregunta tiene que ver con una sorpresa que nos llevamos en este Grupo al conocer que nuevamente había entrado una solicitud de licencia en fecha noviembre de 2023 por parte de

Guissona con un proyecto que en su momento ya fue informado por la Unidad Técnica de Edificación y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística desfavorablemente, que era para el establecimiento o para el otorgamiento de una licencia ambiental de actividades de estación de servicio con cafetería en la carretera de Castellón. Bien, a pesar de que esa solicitud fue informada desfavorablemente, ya le digo, por la Unidad Técnica de Edificación y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, la realidad es que aparece, y así lo vemos en el Boletín Oficial de la Provincia del 27 de noviembre de 2020, como el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo, el 16 de noviembre de 2020, retiró, acordó retirar ese expediente relativo a la denegación a la Corporación Alimentaria Guissona de la licencia de actividad clasificada. Entonces, claro, como volvemos a ver que entra ese expediente nuevamente y parece ser que en los mismos términos, nos preocupa si tal vez vaya ahora a cambiar el criterio, porque, al parecer, todo tenía que ver con el tema de las distancias previsto en la normativa urbanística, esos 500 metros que impedirían el establecimiento de una estación de servicios en proximidad o en cercanía a otra a menos de esos 500 metros. Entonces, quisiéramos saber si han previsto modificar la norma o si todo va a seguir igual, si el criterio del Ayuntamiento es el mismo, al objeto de no generar inseguridad jurídica. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Empiezo por el final. No, no se va a cambiar la norma por parte del Ayuntamiento, porque eso, como usted bien ha argumentado, causaría inseguridad jurídica. Pero sí que es verdad que hay controversia con esta cuestión, no solamente en expediente que usted me cita, sino ha ocurrido con otros expedientes, porque esa limitación contenida en nuestro Plan General puede estar chocando y confrontando con las últimas disposiciones que viene dictando la ley, que vienen dictando los reales decretos a nivel estatal. Por eso ahora, a través del Servicio de Licencias de Actividad y para poder clarificar esta cuestión, se está trabajando en la línea de elevar una consulta a la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia para ver cuál es su opinión. No vamos a ser pioneros en esto. Ha habido otras ciudades que han tenido el mismo problema que tiene ahora Zaragoza con esta cuestión, como son Sevilla y Santander, y han elevado consultas a la Comisión Nacional. Yo lo que he pedido al Servicio de Licencias es que estudie esa posibilidad precisamente para, con un criterio de certeza y seguridad jurídica, que sepamos todos a qué atenernos y que sepamos todos cómo estamos cumpliendo mejor la ley o siendo más rigurosos, cómo estamos aplicando correctamente la norma.

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues simplemente eso. Le agradezco nuevamente la respuesta y sí que estaremos pendientes a ver cuál es finalmente la solución que se da, porque le digo, lo que principalmente nos preocupa es la inseguridad jurídica. Lo que no puede ser es que en el año 2019 o 2020 se informe de una manera, en el 2023 se pueda informar de otra, entre medias pues decidamos retirar expedientes... Al final, generamos una, entiendo yo, desconfianza en el ciudadano que, desde luego, no debemos tolerar o soportar. Dicho esto, pues, como van a hacer esa consulta, esperaremos a ver cuál es el resultado de la misma. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Seguimos.

QUINTA: (C-74/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el consejero explique las razones de las actuales deficiencias en el nuevo parque infantil construido en entrada del garaje del Parque Bruil.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. Pues bien, sí, nos referimos a una obra que se finalizó, en principio, en mayo de 2023 y a la que tanto Ecociudad como Parques y Jardines señalaron incumplimiento de algunas actuaciones e imponían prescripciones para su aprobación, lo que llevó al retraso en su recepción. Finalmente, el Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano informó favorablemente de la recepción de la obra, pero exigía resolución de las prescripciones pendientes en el plazo de un mes, un mes que ya ha concluido. La obra ha permanecido vallada hasta hace bien poco ante las críticas de los vecinos de la zona, que, además, alertaban sobre su uso inadecuado, la acumulación de suciedad, etcétera, etcétera en esta zona. Y hemos comprobado que, en principio, no se han subsanado las deficiencias que el informe recogía, ¿no? Se advertía del peligro de que el poste de la pérgola estuviese situado en la misma zona de juego sin protección alguna, lo que ponía en peligro la seguridad de los niños, y ahí sique, y se hablaba también de cómo los maceteros no contaban con los desagües adecuados y cómo había problemas con los riegos que hacían que todas las plantas que se habían puesto y que, teóricamente, iban a cubrir la pérgola estuvieran totalmente muertas. Entonces, queríamos saber cuándo, si se ha informado de estas deficiencias a la empresa concesionaria y cuándo se van a acometer.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo, a veces... Yo no voy a pasar las fotos que tengo de hoy de esta zona, en la que está el área de juegos infantiles en perfectas condiciones. Hay alguna hoja. No está vandalizado. Hay hojas fruto de la caída de la hoja de los árboles, hay unas hojas aquí. Y aquí hay un cierre de urbanización que me imagino que se

corregirá. Todos los informes, tanto de Urbanismo como de Parques y Jardines, han sido correctos y la zona se encuentra perfectamente. Yo no sé quién les ha dicho a ustedes que esta zona estaba en mal estado. Se ha recepcionado perfectamente y esperemos que el civismo de todos haga que siga igual de perfectamente. Esta zona sí que estaba absolutamente abandonada y vandalizada y no había plaza ni había nada las dos veces anteriores que, siendo Alcalde el señor Santisteve, salió a licitación para el parking y se quedó desierto. Ahí sí que hubo un problema de abandono evidente. Como usted sabe, se ocuparon ilegalmente zonas y había un deterioro evidente del que los vecinos se quejaban. Pero, a fecha de hoy, y yo le voy a pasar ahora mismo estas fotografías, no hay ningún problema en la zona de juegos infantiles del parque Bruil.

Sr. Domínguez Sanz: Y soy consciente de que está ahora mismo arreglado. De hecho, está arreglado de antes de ayer. O sea, tampoco nos vengamos arriba. Esto es parte del efecto mágico que tienen las preguntas en Comisión y parte también, además, del trabajo que se hizo desde este Grupo Municipal y las asociaciones de vecinos. Sé que los vecinos de la zona se juntaron con la Consejera Orós para hablar del tema y que ella habló con la Consejera de Servicios Públicos. Nosotros hablamos con las Consejeras para explicarles la preocupación que había sin intentar hacer ninguna publicidad del asunto, porque pensábamos que era prioritario simplemente limpiar esa zona. Esa zona se ha limpiado perfectamente. Pero, entonces, ¿entiendo que usted nos dice que estas deficiencias que recogían los informes de Parques y Jardines están solucionadas? La del poste, los riegos, etcétera, etcétera. Porque no nos consta y no parece que estén solucionadas, por lo que hemos visto. Y he estado en la zona viéndola y no lo hemos visto. Es, además, bueno, una licitación que, como usted sabe, ya hubo una rebaja en algunas de las calidades técnicas del proyecto para reducir los costes de obra y que, además, supuso un sobrecoste de 75.000 euros al erario público. Con lo cual, bueno, pues parece que exigir que, por lo menos, deficiencias que se detectan, se cumplan, bueno, sería de recibo, ¿no? Entendemos que, si usted nos jura y nos perjura que el tema de los postes, el tema de los riegos de las pérgolas y tal está solucionado, me lo creeré, pero vamos, estuvimos ahí antes de ayer, ¿eh?, y no estaba. Y, además, estaba sucia y se arregló, ¿eh? O sea, eso no lo niego.

Sr. Presidente: Yo ni juro ni perjuro. O sea, ni juro ni perjuro, señor Domínguez. Yo lo que le digo es que se recepcionaron las obras con varios informes favorables de los servicios municipales. Y, con respecto a la cuestión que usted me dice del riego, yo lo que le pediría es que traslade, por favor, la pregunta a la Comisión de Medio Ambiente, a Parques y

Jardines, porque no está entre mis competencias saber si el riego o no el riego, pero, si se ha recepcionado la obra, en el momento de la recepción, constará el informe favorable de Parques y Jardines. Yo creo que esta es una de las zonas de la ciudad en las que es verdad que teníamos atascado durante años un proyecto. Fuimos capaces de sacar por tercera vez, por primera vez este Gobierno, la licitación a éxito. Y yo creo que, evidentemente, el aspecto que presenta hoy la plaza no tiene absolutamente nada que ver con el que presentaba hace cuatro años.

SEXTA: (C-76/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE). ¿Qué medidas tiene previsto implementar el área de cara a solucionar los déficits de personal existentes en el servicio de abastecimiento de agua?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Pues muchas gracias. Lo primero que quiero dejar claro es que estamos hablando de uno de los servicios más críticos que tiene, no esta ciudad, cualquiera. Estamos hablando de la planta de potabilización de agua, la que garantiza que, día tras día, en todas las circunstancias, el agua que sale por nuestros grifos cumpla los estándares de salubridad y de seguridad que, sin duda alguna, son exigibles. Estamos hablando de una planta que, en su día, afrontó la crisis de la pandemia con dosis no menores de compromiso y de diría incluso que heroísmo. Formaron parte sus trabajadores de esa serie de profesiones que dieron la cara, que se expusieron y que garantizaron que este país superase aquella situación, aquel trance tan complejo, con la dignidad y con la capacidad que tiene un país desarrollado. A partir de aquí, transcurrido todo ese tiempo, lo que sí que venimos detectando, y así nos lo han trasladado los trabajadores de la planta, es que se vienen arrastrando una serie de déficits de personal importantes, señor Serrano. Antes le decía que se había imbuido usted un poco del espíritu de la señora Cavero. Pues bien, hablaré de la señora Cavero para recordar que en el mes de abril del año pasado alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores de la planta por el cual se planteaban cubrir cuatro plazas, asegurar turnos de tres personas durante las 24 horas del día y siete días al año y cubrir todas las bajas de paternidad, maternidad y enfermedad de larga duración. Nada de eso, señor Serrano, se ha cumplido hasta la fecha, cuando nos acercamos ya al año desde aquel compromiso. Y la pregunta es muy sencilla, señor Serrano: ¿van a acometer las medidas necesarias para cumplir con los acuerdos que en su día alcanzó la señora Cavero con estos trabajadores?

- Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Sí, se han solicitado las plazas. Se está ahora trabajando en la RPT, en una RPT cuya propuesta va a ser sensible a mejorar la organización, y esas plazas se han pedido.
- Sr. Royo Rospir: Sí, muy brevemente. Tomo nota y estaremos vigilantes de que así se cumpla por parte del Área de Recursos Humanos. Sí, también, le quiero añadir una cuestión: también nos han trasladado una queja creo que bastante fundamentada respecto al envío y suministro de ropa técnica, sobre todo durante el invierno. Ya creo que va a ser poco para lo que nos queda de este invierno, pero yo les rogaría encarecidamente que cuiden particularmente a estos trabajadores, que, como decía, son de esos trabajadores municipales a los que reconocimos en su día, a los que se nos llenó la boca de reconocer su entrega en momentos muy difíciles, pero que sería deseable que, a partir de que las circunstancias hoy ya son normales, mantengamos ese cuidado y esa atención con estos trabajadores.
- Sr. Presidente: Así lo haremos, señor Royo. Créame cuando le digo que la organización municipal en el Servicio de Tratamiento del Agua Potable es esencial. El agua, además, va a estar en el centro de las políticas públicas y ha venido para quedarse, porque a nadie nos es indiferente que una de las consecuencias del cambio climático va a ser la sequía y, por lo tanto, todo lo que tiene que ver con las políticas de agua, desde las de estrategia como las tácticas, va a ser muy importantes. Y créame que dentro de esa sensibilidad está, evidentemente, la de dotarnos de la mejor servicios posible, prestación de sobre todo en estos servicios absolutamente esenciales para la ciudadanía.

PREGUNTA SOBREVENIDA de respuesta oral presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal PSOE). ¿Qué medidas tiene previsto el área de Urbanismo para atender la solicitud de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de 30 de noviembre en relación con la racionalización y dignificación de los entornos BIC?

- **Sr. Presidente:** Sí, se admite la pregunta como sobrevenida y tiene la palabra el señor Royo.
- Sr. Royo Rospir: Sí, pues gracias por la admisión de la pregunta. Bueno, hemos tenido conocimiento... De hecho, hoy creo que se hace eco un medio de comunicación de esta cuestión, que tiene que ver con el control que se ha venido realizando por parte de este Ayuntamiento. Entiendo y soy consciente de que no solamente es competencia de esta Área de Urbanismo, que también habría otras Áreas implicadas, pero, fundamentalmente, en este momento la traemos aquí. Es respecto de la situación que de cuidado y de protección del entorno de BIC, especialmente dentro del Casco Histórico, que es donde fundamentalmente se concentran la mayor parte de estos edificios con el

máximo nivel de catalogación. La propia Comisión de Patrimonio ha venido a decir y establecer que debe de ser consultada con carácter previo a la hora de conceder, por ejemplo, licencias de veladores, etcétera, y que, de lo contrario, estaríamos en situaciones de nulidad de pleno derecho. Yo creo que, más allá de las cuestiones técnicas, hay una evidencia. Creo que no hemos sido, como Ayuntamiento, y en esto creo que deberíamos todos entonar el mea culpa, no solamente una crítica a este Gobierno, sino a todos, cuidadosos a la hora de atender la situación de protección del gran patrimonio que se concentra especialmente dentro del Casco Histórico. Y la pregunta es qué medidas se van a tomar por parte del Área de Urbanismo para asegurar ese acuerdo y esa recomendación por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio.

Sr. Presidente: Sí. Muchas gracias, señor Royo. Yo lo primero que me va a permitir que le diga, y voy a ser especialmente cuidadoso y usted lo va a entender perfectamente, es que esa notificación se ha dirigido a la Oficina Jurídica de Servicios Públicos y no a este Área. Por lo tanto, por ser absolutamente... Bueno, la pregunta es sobrevenida porque esto ha saltado ahora a la opinión pública. También este Consejero ha tenido conocimiento ahora de esta cuestión. Es verdad que ya la semana pasada hubo una plataforma, Stop Ruidos, que hizo una publicación en redes. Pregunté y no se sabía nada, no se había recibido en aquel momento todavía ninguna notificación. Ya sabe, además, que el Área de Urbanismo interviene en la obtención de licencia para todo lo que tiene que ver con terrazas integradas. Lo es sin más la obtención de la autorización de veladores corresponde al Área de Servicios... ahora Medio Ambiente. Y, por lo tanto, me va a permitir que sea prudente. Es algo que tenemos que tratar como Gobierno, que tenemos que hablar también con mi compañera Tatiana Gaudés. Y no es que quiera rehuir su pregunta, sino que vamos a ver qué consecuencias prácticas tiene esta recomendación, que, por otra parte, como tal será atendida en orden a que, si ha habido alguna autorización en concreto que pueda estar perjudicando o dañando el patrimonio, pues yo estoy seguro de que trabajaremos en orden a revertir esa situación. Pero ya le digo que le voy a pedir tiempo para analizarlo y le voy a pedir también tiempo para coordinar el trabajo de ambas Áreas.

Sr. Royo Rospir: Sí. Bueno, era consciente y le he dicho que hay una parte de esta cuestión fundamental que afecta a otra Área. Pero creo que sobre este punto debemos elevarnos, ¿no? Es decir, debemos tratar de ver esto como una oportunidad, no solo para que ustedes hablen, como Gobierno, sino que yo creo que para que hablemos como corporación. Hace ya unos cuantos años, creo recordar de memoria que unos seis años, se aprobó por unanimidad

una modificación de Plan General que lo que entre otras cosas planteaba era, en la época de Zaragoza en Común, unificar estéticamente todo lo que tenía que ver con el Casco Histórico, con las calles y las arterias principales del Casco Histórico en materia de ornato, en materia de rótulos, escaparates, etcétera, teniendo en cuenta que no estamos en una zona cualquiera de la ciudad, estamos en el cogollo, en el centro absoluto la ciudad, de nuestra propia historia como ciudad. Y siendo muy prudente, en la línea que es usted, el balance de la aplicación de aquella modificación del Plan General, cuando uno se da una vuelta por la calle Alfonso, por la calle Don Jaime, para estar contentos no es. Por tanto, yo lo que le invito, señor Serrano, es a que trasciendan de esas reuniones cuando se vayan ustedes ahí, al Seminario, a hacer ejercicios espirituales y estas cosas, hablen con los Grupos y busquemos una solución de ciudad en conjunto. Para entender qué Casco Histórico queremos, yo creo que es importante que hablemos todos y que veamos que, más allá de esta situación, que la veamos como un problema, que lo es, también lo veamos como una oportunidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo, y con esa sensibilidad vamos a trabajar. Muchísimas gracias. Y si no hay nada más, damos por concluida la Comisión. Yo, antes, quiero agradecer a todos los portavoces de esta Comisión que tuvieron la sensibilidad de que, por una cuestión estrictamente personal, sin poner ni un solo problema, todo lo contrario, con el trastoque de agendas que supone para todos, no pusieron eso, ningún problema, en modificar el día de la Comisión y quiero que conste mi agradecimiento. Muchísimas gracias.

RUEGOS: no se han presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.